



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ACTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

SESIÓN ORDINARIA 05/2006

MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2006

INDICE

Apertura Sesión	3
Tabla	3
Comisión de Patrimonio Arqueológico	5
<i>Judiciales</i>	7
<i>Solicitudes</i>	8
<i>Informes</i>	11
<i>Varios</i>	12
Comisión de Patrimonio Histórico	13
Comisión de Sistema de Evaluación Impacto Ambiental	17
Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano	28
Comisión Patrimonio Natural	39
<i>Campo Dunar de Concón</i>	39
Actas de los Consejos Asesores	42
<i>Acta del Consejo Asesor de la Provincia de Arica, mayo 2006</i>	42
<i>Acta del Consejo Asesor de la Provincia de Valdivia, junio 2006</i>	44
<i>Acta del Consejo Asesor de la Provincia de Chiloé, mayo 2006</i>	47
<i>Acta del Consejo Asesor de la Provincia de Aysén, mayo 2006</i>	51
Siglas:	
MH :	Monumento Histórico
MA :	Monumento Arqueológico
SN :	Santuario de la Naturaleza
ZT :	Zona Típica
MP :	Monumento Público
DOM :	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:	Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN :	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN :	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN :	Consejo Regional de Monumentos Nacionales
EETT :	Especificaciones Técnicas
CIP :	Certificado de Informaciones Previas
VE :	Visitador Especial

NOTA IMPORTANTE:

*Este documento constituye **herramienta de difusión no oficial**, ya que no incluye adjuntos ni la tabla con el detalle de los Oficios ingresados al CMN. La versión completa de esta acta puede ser solicitada a la secretaria del CMN.*

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Sra. Nivia Palma, Vicepresidenta Ejecutiva. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Bárbara de Vos, Paola González, Loreto Torres, María Eugenia Barrientos, Laura Gómez, María Eliana Ramírez, Marta Cruz-Coke, los Sres. Juan Manuel Valle, Jorge Atria, Gastón Fernández, el Coronel Pedro Reveco, Sergio Martínez, José Chapochnik, Juan Benavides, Pedro Pierry y el Secretario Ejecutivo Sr. Oscar Acuña.

Asistió además el Sr. Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante.

También asistieron los siguientes profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales: Srta. Karina Aliaga, Sra. María Soledad Silva, Srta. Pamela Silva, Sra. Claudia Prado, Srta. Susana Simonetti, Sra. María Elena Noël, Sr. Claudio Herrera, Sra. Marta Vega, Sr. Christian Matzner y la Sra. Patricia Ojeda.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sr. Martin Zilic, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales; el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes, la Sra. Verónica Serrano, Directora Nacional de Arquitectura MOP y la Sra. Mireya Danilo, arquitecta Jefe de de la DNA-MOP.

TABLA

1.- En el nombre de la Constitución y la Ley, la Vicepresidenta Ejecutiva abre la sesión del Consejo de Monumentos Nacionales.

2.- Se consulta si existen observaciones al acta del CMN del mes de mayo

Se aprueba.

3.- Se informa que el Sr. Ministro de Educación ha firmado el Decreto Exento N° 670 de 26 de mayo de 2006, que declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico "Seis objetos representativos de la Fiesta de Cuasimodo"

4.- El Sr. Oscar Acuña, Secretario Ejecutivo propone realizar las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales los segundos miércoles e cada mes a partir del mes de agosto.

Se aprueba.

5.- La Sra. Nivia Palma agradece al Consejo de Monumentos Nacionales y al Secretario Ejecutivo por la participación en el Día del Patrimonio Cultural, realizado el domingo 28 de mayo y en la ceremonia oficial que se llevó a cabo el viernes 26 del mismo mes, en la Recoleta Dominica. Se informa que la ceremonia oficial tuvo mucho éxito y fue muy participativa, tanto por parte de los señores consejeros, como de las personas que fueron invitadas y en forma muy especial por la gran participación de los grupos cuasimodistas. Asimismo, si bien no pudo asistir el Sr. Ministro de Educación, se contó con la presencia de la Sra. Ministra de Salud Subrogante. En esta ceremonia se hizo entrega de los Premios de Conservación de Monumentos Nacionales 2006 y del Decreto que declara Monumento Histórico los objetos de la Fiesta de Cuasimodo. Esta actividad demostró un sentido de cuerpo del equipo que trabajó en la misma.

Se informa que la actividad de visita, tanto a lo edificios patrimoniales como en las actividades culturales que se desarrollaron en la Región Metropolitana, arrojó un total de 131.000 visitas, de acuerdo a los cómputos finales, estando pendiente el acopio de los datos regionales.

Se agradece de igual forma a las 180 personas que trabajaron como guías voluntarios, en especial a los Arquitectos que apoyaron esta tarea. Ellos se desempeñaron en los edificios que abrieron las puertas el día 28 de mayo. El S.E. manifiesta su especial agradecimiento a la Sra. María Eugenia Espiñeira por la dirección de esta actividad y al personal de la secretaría ejecutiva que igualmente trabajó en forma muy comprometida por lograr buenos resultados en esta fiesta cultural. Se destaca que el número de visitas en la Región Metropolitana subió de 90.000 el año anterior a la cifra ya entregada.

Se informa que el sábado 27 de mayo abrió las puertas al público la sede del Consejo de Monumentos Nacionales, Casa de las Gárgolas y fue visitada por 530 personas. Esta actividad fue anunciada por los medios de comunicación por lo tanto hubo mucho interés del público en conocerla. Se agradece al equipo de arquitectura por su organización y al personal que participó en esta muestra. Se destaca además la cobertura que se obtuvo por parte de la prensa, tanto en los medios televisivos como escritos, lo que refleja la importancia que se otorga a esta actividad.

Se comunica que en regiones las actividades se han desarrollado con igual entusiasmo y en ellas han participado los Consejos Asesores con el respaldo de las autoridades locales, además se ha trabajado en relación directa con otras instituciones, tales como el Consejo de la Cultura, la Dibam y las diferentes Municipalidades.

El Capitán Sr. Arturo Márquez, solicita que esta actividad incorpore al patrimonio intangible. La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva le informa que este año se quiso reforzar el patrimonio intangible en muchas actividades, tales como: degustación de comidas, obras de teatro, música y otras expresiones culturales.

6.- El Secretario Ejecutivo informa que, a consecuencia de contar con los recursos que ha aportado la Dibam para las actividades del Consejo, se ha podido contratar a cuatro profesionales en diferentes áreas para llenar el vacío que había. Se contrata al Sr. Freddy Chiang, para ejercer labores de Secretario Ejecutivo en el Consejo Asesor en Iquique, en reemplazo de la renunciada S.E. Sra. Cora Moragas; al arqueólogo Sr. Daniel Pavlovic, en reemplazo del Sr. Mario Vásquez; a la Srta. Solange Díaz, en arquitectura y Sitios del Patrimonio Mundial y al Sr. Héctor Henríquez, como coordinador de la VI Región.

7.- Se informa que el día jueves 8 de junio se inauguró una exposición en la Sala del Metro Plaza de Armas, "Arqueología, en busca del pasado". Esta exposición es producto de una iniciativa conjunta entre el Museo Histórico Nacional, Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, Metro y el Consejo de Monumentos Nacionales.

8.- Se informa de la fallida ceremonia de inauguración de la cripta cívica de la Catedral de Santiago y de la inhumación en ella de los restos de don Diego Portales, ceremonia que estuvo fijada originalmente para el día 6 de junio. Se informa que la nueva fecha para esta ceremonia está fijada para el martes 20 de junio a las 12.30 horas. Se invita a los señores consejeros.

9.- Entre el 8 y el 16 de julio tendrá lugar en Vilna, Lituania, la 30ª Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, instancia directriz de la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO. Desde 2003 y hasta 2007 Chile es uno de los 21 países integrantes de dicho Comité.

En virtud de la condición de CMN como organismo técnico encargado de la aplicación de esta Convención en los bienes culturales, nuevamente Cancillería ha requerido nuestra participación. Concurrirá el SE del CMN y Susana Simonetti, encargada del área internacional. Se cuenta con apoyo del MINEDUC para el financiamiento de esta participación.

En la ocasión se resolverá sobre la postulación del Campamento Sewell como Sitio del Patrimonio Mundial, por lo que participarán también personeros de Codelco. La postulación va bien; tiene recomendación positiva de ICOMOS. Ahora bien, la participación de Chile sobrepasa

con creces lo relativo a Sewell; es una gran responsabilidad por cuanto Chile integra el Comité y además, el Bureau de este Comité, y nuestro país debe participar en todas y cada una de las materias que comprende la vasta tabla, procurando cumplir con su deber de promover la aplicación de esta Convención en todo el orbe, así como con el buen éxito de esta reunión.

10.- Se informa que se han recibido las Actas de los siguientes Consejos Asesores de Monumentos Nacionales:

Consejo Asesor de las Provincias de Arica y Parinacota: sesión del 3 de mayo

Consejo asesor de la provincia de Valdivia: sesión del 7 de junio

Consejo Asesor de la Provincia de Osorno: sesión del 25 de mayo

Consejo Asesor de la Provincia de Chiloé: sesión del 24 de mayo

Consejo Asesor de la XI Región: sesión del mes de mayo

11.- Se informa que la I. Municipalidad de Copiapó ha invitado al Sr. Oscar Acuña, secretario ejecutivo, para ser expositor del Seminario "Leyes y Fondos que favorecen el desarrollo cultural y la gestión local", que se realizará en la ciudad de Copiapó entre los días 28 y 29 de junio del presente año.

Por razones de agenda el Sr. Oscar Acuña no podrá participar en el Seminario y para lo cual expondrá a nombre del Consejo de Monumentos Nacionales en consejero Sr. Gastón Fernández y el abogado de la secretaría ejecutiva Sr. Claudio Herrera.

El Consejo de Monumentos Nacionales costeará los gastos de transporte, alojamiento y alimentación del Sr. Fernández.

12.- El Sr. Oscar Acuña informa que estará presente en esta sesión el Sr. Iván de la Maza, Intendente de la V Región, el Sr. Oscar Sumonte, Alcalde la I. Municipalidad de Concón, el Sr. Andrés Silva, Seremi del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la V Región y el Sr. Jorge Inostroza, Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de la V Región, para plantear en la Comisión de Patrimonio Natural el tema de las Dunas de Concón.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

13.- Mediante oficio N° CSL/1304/2006 del 2 de mayo 2006 (Ingreso CMN N° 2210 del 5 mayo 2006), la Sra. Tania Sironvalle, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Pozo Almonte, en relación al R.U.C.: 0600280320-6 por daños o apropiación de Monumentos Nacionales, solicita que se realice un informe pericial sobre los restos encontrados en la vía de acceso del pueblo de Tarapacá, ruta A-565, comuna de Huara, durante los trabajos de ensanchamiento que realizó una empresa contratista del MOP. En el informe debe indicarse si estos restos son Monumento Nacional y el avalúo de los daños ocasionados.

El Consejo acordó realizar el informe pericial solicitado, y remitirlo a la Fiscalía de Pozo Almonte.

14.- A través de Ord. N° 1633 del 27 de abril de 2006 (ingreso CMN N° 2087 del 28.04.06), el Sr. Jorge Baeza, Abogado Jefe de la División de Defensa Estatal del Consejo de Defensa del Estado, informa que a través de los medios de prensa tomó conocimiento de la destrucción de restos arqueológicos en la Quebrada de Tarapacá. Solicita enviar los antecedentes disponibles en torno al acaso, en atención que el CDE es titular de la acción de reparación ambiental y de la acción indemnizatoria establecidas en la Ley 19.300.

El Consejo acordó remitir al CDE los antecedentes solicitados.

15.- Por medio de carta del 8 de mayo de 2006 (ingreso CMN N° 2260 del 09.05.06) el Sr. Carlos Montero, Representante Legal de la Constructora San Felipe S.A. informa en relación a los hechos ocurridos durante la ejecución de su contrato con el MOP denominado "Reposición por sectores Caminos Comuna de Huará", que involucra, entre otros, la Ruta A-565, sector Tarapacá-Pachica. Informa que la alteración de patrimonio arqueológico fue un caso fortuito, y que se informó oportunamente al mandante.

En relación a la depositación de material estéril al lado del monumento a la Batalla de Tarapacá, esto se realizó a petición de la junta de Vecinos de Tarapacá, con la finalidad de proteger el sector de nuevas crecidas del río.

Se toma nota.

16.- Mediante carta del 28 abril 2006 (Ingreso CMN N° 2191 del 4 mayo 2006) el Sr. Francisco Téllez, Director del Museo Regional de Iquique, reitera la necesidad de efectuar un rescate arqueológico en la localidad de Chipana, comuna de Iquique, debido al estado de deterioro y constatación de actuales saqueos de a lo menos 2 sitios ubicados en el área (cementerio de túmulos y conchal). Solicita la aprobación del CMN para efectuar el rescate solicitado. Informa que la alteración de estos sitios continúa a la fecha.

El Consejo acordó consultar al Sr. Téllez y al CAMN Iquique, sobre la posibilidad de efectuar medidas de protección distintas a la excavación del sitio arqueológico.

17.- Mediante carta del 28 abril 2006 (Ingreso CMN N° 2192 del 4 mayo 2006) el Director del Museo Regional de Iquique, Sr. Francisco Téllez informa que el 28 de octubre 2005 realizó un peritaje arqueológico en la localidad de Huarasiña, comuna de Pozo Almonte, I Región. Adjunta "Informe Peritaje Arqueológico Localidad de Huarasiña". Consulta sobre las medidas a seguir en torno al sitio.

El Consejo acordó informar que el equipo de investigación del Sr. Mauricio Uribe, en el marco del proyecto Fondecyt que tiene en la zona, efectuará el salvataje requerido.

18.- Mediante Ord. N° 5628 del 28 abril 2006 (Ingreso CMN N° 2171 del 3 de mayo 2006) el Sr. Vicente Pardo, Director Nacional de Vialidad responde al Ord. CMN N° 59 del 11.01.06, donde se solicitan antecedentes sobre la destrucción de un sitio arqueológico en el valle de Yalquincha, Calama. Señala que la Dirección de Vialidad adjudicó el contrato "Reposición, Ampliación de la ruta 25, Sector Circunvalación a Calama (III etapa), II Región", a la empresa Figueroa Vial y Cía. Ltda. Cuando se enteraron de la denuncia "del supuesto daño" (Sic), la Inspección Fiscal dio orden de abandonar el sitio. Adjunta antecedentes administrativos asociados a los aspectos ambientales del contrato y el informe entregado por la empresa contratista al respecto.

El Consejo acordó reiterar la solicitud al Museo de San Pedro de Atacama de realizar la evaluación arqueológica del sitio.

19.- A través de Ord. N° 184 del 16 de mayo de 2006 (ingreso CMN N° 2461 del 19.05.06) el Sr. Francisco Seguel, Comisario Jefe de la Brigada Investigadora de Delitos del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de la Policía de Investigaciones, solicita proporcionar información sobre el estudio arqueológico del patrimonio cultural del fundo El Mauro, IV Región, el que sería intervenido por la construcción de un tranque de relaves de Minera Los Pelambres. Lo anterior, debido a la denuncia del 09.02.06 del Sr. Patricio Bustamante a la Fiscalía Local de Los Vilos.

El Consejo acordó remitir los antecedentes solicitados.

20.- A través de Ord. N° 154/06 del 8 de mayo de 2006 (ingreso CMN N° 2342 del 15.05.06) el Sr. Pedro Valenzuela, Director (S) de CONAMA IV Región, informa de la denuncia presentada por

el Arqueólogo Sr. Gabriel Cantarutti, y solicita acoger dicha denuncia, verificando lo denunciado y tomando las medidas de control respectivas.

El Consejo acordó al CAMN IV Región la evaluación de la denuncia realizada.

21.- Mediante Ord. N° 2137 del 12 de mayo de 2006 (ingreso CMN N° 2353 del 16.05.06) el Sr. Juan Antonio Arrese, Director Nacional de Obras Hidráulicas, remite respuesta en relación a la consulta realizada mediante Ord. CMN N° 1339 del 11.04.06, sobre la denuncia de posible destrucción de sitios arqueológicos por parte de un embalse del MOP que se proyecta construir en las cercanías de Combarbalá –realizada por el arqueólogo Sr. Donald Jackson. Al respecto informa que el proyecto está en etapa de estudio, y que ya se han sostenido reuniones con el Sr. Jackson con la finalidad de coordinar la evaluación arqueológica del área involucrada. Se estima que la etapa de construcción del proyecto no comenzará antes del segundo semestre del 2007.

El Consejo acordó informar al Sr. Jackson de la respuesta proporcionada por el MOP.

22.- Mediante Of. N° 284 del 18 de abril 2006 (Ingreso CMN N° 2088 del 28 abril 2006), el Sr. Pablo Badenier, Secretario de la COREMA R.M., reitera el pronunciamiento del CMN sobre los descargos deducidos por Inmobiliaria Valle Grande S.A., en el marco del procedimiento iniciado para determinar responsabilidades y establecer sanciones referentes a los proyectos denominados “Inmobiliario Valle Grande, Primera Etapa” e “Inmobiliario Valle Grande, II Etapa”, aprobados por la COREMA RM. Solicita que el CMN se pronuncie al respecto a más tardar al tercer día hábil contado desde la recepción del presente oficio.

El Consejo acordó solicitar la aplicación de la sanción correspondiente, por incumplimiento de al RCA que aprobó el proyecto.

Judiciales

23.- Mediante oficio N° 334 del 11 abril 2006 (Ingreso CMN N° 2159 del 3 de mayo 2006) el Sr. Gabriel Duprat, Sgto. 2do. de Carabineros, por orden de la Sra. Ximena Hughes Herrera, Fiscal de Turno de la Fiscalía Local de Colina, remite los restos óseos fracturados de un adulto, procedentes de Colina.

El Consejo acordó solicitar más antecedentes sobre el hallazgo.

24.- El 9 de mayo de 2006, a petición del Sr. Pablo Antúnez, Fiscal de turno de la Zona Oriente, personal de la SE del CMN concurrió a Av. La Dehesa 2245, lugar del hallazgo de restos óseos humanos de más de 100 años de antigüedad, según LABOCAR. En el lugar se constató que por labores de instalación de tuberías de Aguas Cordillera –en una servidumbre de paso ubicado en el Club de Campo del Colegio Médico- se había detectado un sitio arqueológico. Corresponde a un entierro prehispano, del cual quedó al descubierto el cráneo. En vista que las obras no afectan el resto del contexto funerario, se procedió a dejarlo in situ, tapando el sector.

Se toma nota.

25.- Mediante oficio N° 468 del 25 abril 2006 (Ingreso CMN N° 2223 del 5 de mayo 2006) el Sr. Alberto Etcheberry, Teniente Coronel de Carabineros remite osamentas humanas de un individuo, de data de muerte cercana a los 500 años, halladas en el Fundo “Río Negro”, sector el “Manantial Redondo”, comuna de San José de Maipo. Los restos fueron extraídos por la arqueóloga Sra. Antonia Benavente.

El Consejo acordó solicitar más antecedentes del caso, y evaluar el lugar de destino de los restos óseos.

Solicitudes

26. Mediante carta del 2 de mayo 2006 (Ingreso CMN N° 2133 del 2 de mayo 2006) el arqueólogo Sr. Mauricio Uribe solicita autorización para realizar trabajos de investigación arqueológica en la localidad de Isluga, I Región, en el marco del proyecto Fondecyt 1030923: "El complejo cultural Pica-Tarapacá. Propuestas para una arqueología de las sociedades de los Andes centro-sur (1000-1540 d.C.)", consistentes en recolección superficial (máximo 20%) y sondeos (máximo 5%) del sitio Pukarqollu o Cerro Pucara, y recolección superficial (máximo 20%) de las Chullpas de Citani, ambos sitios ubicados en la comuna de Colchane. Los materiales se analizarán en la U de Chile y se depositarán en el Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de la Universidad Católica del Norte. Adjunta formulario de presentación e informe de avance del tercer año de proyecto.

El Consejo acordó autorizar.

27.- A través de carta del 8 de mayo de 2006 (ingreso CMN N° 2295 del 11.05.06) el Sr. Ran Boytner, Director del Proyecto Arqueológico Valle de Tarapacá, de la Universidad de California (UCLA), solicita dejar sin efecto la solicitud anterior del proyecto, presentada por el Sr. Mario Rivera y él. Si solicita autorización para continuar con la etapa de prospección y pozos de sondeo, autorizada en años anteriores al Sr. Olaf Olmos, así como para el envío a la UCLA, EEUU, de muestras de metal que se obtengan en las prospecciones. Además, que el material obtenido de la campaña 2005 y la de este año, sea depositado en forma temporal en la escuela de Pachica Kosayapu.

El Consejo acordó solicitar antecedentes faltantes, establecidos en el Artículo 7° y 8° del Reglamento de la Ley N° 17.288, sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas.

28.- Mediante carta del 15 de mayo de 2006 (ingreso CMN N° 2339 del 15.05.06) la Arqueóloga Sra. Nuriluz Hermosilla, de Nawel Consultores, solicita autorización para la implementación del plan de rescate de los sitios Tal-6 y Tal-8, según lo estipulado por Ord. CMN N° 217 del 19.01.06.

El Consejo acordó autorizar, realizando indicaciones en relación a la metodología de muestreo a utilizar.

29.- A través de carta del 16 de mayo de 2006 (ingreso CMN N° 2446 del 18.05.06) el Sr. Leonardo Cornejo, Gerente de Sustentabilidad e Innovación Tecnológica de Codelco Norte, informa que el rescate de los sitios Tal-6 y Tal-8 han sido encomendados a la arqueóloga Sra. Nuriluz Hermosilla.

Se toma nota.

30.- Mediante carta del 5 de mayo 2006 (Ingreso CMN N° 2241 del 8 de mayo 2006), la arqueóloga Sra. Flora Vilches solicita autorización para efectuar trabajos de prospección y excavación arqueológica en torno a la oficina salitrera José Santos Ossa, II Región, en el marco del proyecto "Haciendo visible lo invisible: Propuestas para una arqueología histórica de asentamientos salitreros del cantón Central, II Región (1880-1930)", enviado al Concurso Regular de Proyectos Fondecyt de Iniciación en Investigación 2006.

El Consejo acordó emitir una constancia de toma conocimiento del proyecto, en la que indique que una vez aprobado el proyecto de iniciación en investigación FONDECYT, y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 17.288, no tiene inconvenientes en otorgar la autorización respectiva.

31.- En relación al punto 186 del acta del CMN de abril de 2006 en que el Arqueólogo Sr. Cristian Becker, de Nawel Consultores, solicitó autorización para el rescate del 20% del sitio Punta Loros 2 y el cercado del sitio punta Loros 1, correspondientes a las medidas de mitigación establecida en la RCA N° 79/1998 de la COREMA Región de Atacama, que aprobó el proyecto "Habilitación Puerto Las Losas", de la Compañía Minera del Pacífico S.A., mediante carta del 24 de marzo de 2006 (ingreso CMN N° 1469 del 27.03.06) remite los antecedentes faltantes.

En estudio.

32. Mediante carta del 29 de mayo de 2006 (ingreso CMN N° 2605 del 29.05.06), la Arqueóloga Sra. Silvia Quevedo, solicita autorizar el análisis del 20% de los materiales arqueológicos obtenidos del proyecto "Readecuación entrega final canal Panguessillo: Sistema de Regadío del valle del Choapa". Incluye el detalle de la metodología de análisis propuesta.

En estudio.

33.- Mediante Of. N° 118/2006 del 4 de mayo 2006 (Ingreso CMN N° 2214 del 5 mayo 2006), el Secretario Ejecutivo CMN Región de Valparaíso, adjunta solicitud del arqueólogo José Miguel Ramírez para realizar pozos de sondeo, en el marco de los estudios de Línea de Base para el proyecto Condominio Costamai 1, IV Etapa, ubicado en Maitencillo. Solicita la autorización respectiva con copia a él. Sobre la misma solicitud, se recibió carta del 10 de mayo de 2006 (ingreso CMN N° 2288 del 10.05.06) de la empresa constructora mandante, Ingestaco S.A.

El Consejo acordó autorizar.

34. En relación al punto 147 del acta del CMN de mayo de 2006, en que el arqueólogo Sr. Héctor Velásquez, solicita autorización para la realización de una red de pozos de sondeo en el marco de la Ampliación de Línea de Base del proyecto "Gasoducto Quintero – Quillota" V Región, remite copia de título profesional.

El Consejo acordó autorizar.

35.- A través de carta del 19 de mayo de 2006 (ingreso CMN N° 2470 del 19.05.06) el Arqueólogo Sr. Héctor Velásquez, del Centro de Estudios Humanos y Patrimoniales, solicita autorización para la realización de pozos de sondeo en un predio de la comuna de Puchuncaví que detalla, con la finalidad de evaluar el lugar como posible espacio de construcción.

El Consejo acordó solicitar antecedentes relativos al proyecto en el marco del cual se realizan los sondeos arqueológicos.

36.- Mediante carta del 10 de marzo de 2006 el Sr. Christopher Stevenson del Dpto. de Recursos Históricos de Virginia, remite copia del informe "*Un asentamiento con agricultura de tierras altas en Rapa Nui. La Ocupación de un Hare Oka (18-473G)*", elaborado por el Sr. Stevenson y el Sr. Thegn Lagefoged del Dpto. de Antropología de la Universidad de Auckland. A la vez solicita una renovación del permiso para continuar con su investigación entre septiembre y noviembre de 2006 en las áreas de Vaitea y La Perouse, Isla de Pascua.

Vaitea: asistir a la Sra. Sonia Haoa en la evaluación arqueológica de las áreas consideradas para la entrega de parcelas, orientando el trabajo al cuadrángulo 19 y realización de fechados por hidratación de obsidiana (EE.UU.)

La Perouse: documentar la tasa de crecimiento y dispersión poblacional en los sitios habitacionales a lo largo de la costa norte de la isla, fechando además uno de los sitios ubicados al interior de Hanga Ho'ouu, mediante los siguientes trabajos de terreno:

- Excavación de pozos de sondeo de 1 m² en 8 sitios habitacionales, los que se seleccionarán en terreno y que no incluirán cuevas o estructuras ceremoniales.
- Recolección de aprox. 200 muestras de obsidiana y carbono para realizar fechados en Estados Unidos o Nueva Zelanda. El resto de los materiales a recuperar serán registrados y depositados en el Museo de Isla de Pascua.

El Consejo acordó solicitar los siguientes antecedentes adicionales al Sr. Stevenson:

- Justificación de la cantidad de muestras indicadas.
- Especificación de cantidades o porcentaje (lo correspondiente a obsidiana y lo correspondiente a carbón).
- Indicar si a partir de las muestras se harán análisis o se aplicarán procedimientos adicionales a la obtención de fechados.

37.- Mediante carta del 16 abril 2006 (Ingreso CMN N° 1916 del 20 abril 2006) la Licenciada en Arqueología de la U.N San Antonio Abad del Cuzco Sra. Isabel Martínez, solicita autorización para realizar excavaciones de sondeo (24 pozos de 35x35cm) en el lugar de emplazamiento del Proyecto Inmobiliario "Macroloteo Hacienda El Peñón", ubicado en la Hacienda El Peñón, Las Vizcachas, R.M. Adjunta antecedentes de la solicitud y certificado de reconocimiento de Título del Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile.

El Consejo acordó indicar que se requiere la revalidación del título profesional obtenido.

38.- Mediante carta del 19 de mayo de 2006 (ingreso CMN N° 2479 del 22.05.06) el Sr. Salvador Villarino, Gerente General de la Sociedad Concesionaria Quinta Normal, remite copia de la RCA. N° 191 de la COREMA RM, que aprueba el proyecto Estación de Intercambio Modal Quinta Normal". Esto, con la finalidad de que el CMN otorgue el permiso solicitado por la Licenciada en Arqueología Sra. Verónica Reyes para la realización del salvataje del cementerio incaico ubicado en el predio de las obras, consignado en el punto 130 del acta del CMN de enero de 2006.

El Consejo acordó autorizar el rescate del cementerio incaico a la Sra. Reyes.

39.- Mediante carta del 2 de mayo 2006 (Ingreso CMN N° 2132 del 2 de mayo 2006), la arqueóloga Lorena Sanhueza solicita permiso para realizar excavaciones extensivas en los sitios RSW 340/1 y RSW 406/1, ubicados en la cuenca de Rancagua, en el marco del proyecto Fondecyt 1030667 "Período alfarero temprano en la cuenca de Rancagua y cordillera aledaña: hacia una comprensión de las sociedades alfareras tempranas de Chile central".

El Consejo acordó autorizar.

40.- Mediante carta del 3 de abril de 2006 (CMN 1623-03.04.06) el Gerente de Proyectos Emisarios de Celulosa Arauco y Constitución S.A. adjunta solicitud del Sr. Víctor Bustos para aplicar las medidas exigidas por el CMN en el marco de la RCA 51/2006 que aprobó el proyecto "Sistema de Conducción y Descarga al mar de los efluentes del CFI Nueva Aldea".

El Consejo acordó autorizar, realizando indicaciones sobre la metodología a utilizar.

41.- En relación al punto 153 del acta de mayo de 2006 en que la Arqueóloga Sra. Leonor Adán solicita autorización para realización de prospección y sondeos en el marco del proyecto Fondecyt 1060216 "Habitando bosques, lagos y volcanes: comparación de las ocupaciones Arcaico y Alfarero Temprano en los ámbitos cordilleranos Llaima-Lonquimay y Villarrica-Lanin (39° S)", mediante correo del 16 de mayo de 2006 remite antecedentes faltantes.

El Consejo acordó autorizar.

42.- En relación al punto 193 del acta de abril de 2006, en que la arqueóloga Sra. Flavia Morello solicita permiso para realizar prospecciones y sondeos en la zona norte de la Isla Grande de Tierra del Fuego, XII Región, en el marco del proyecto FONDECYT 1060020 "Arqueología de cazadores-recolectores de Tierra del Fuego: el proceso de colonización y el factor de aislamiento geográfico, durante el Holoceno temprano y medio", se han estudiado los antecedentes y no hay inconvenientes en otorgar la autorización solicitada.

El Consejo acordó autorizar.

43.- Mediante carta del 25 de mayo de 2006 (ingreso CMN N° 2549 del 25.05.06) el Sr. Juan Benítez, Director de Cine y TV, solicita autorización para realizar filmaciones en el lugar de hundimiento del submarino "Flach", hundido el 3 de mayo de 1866 en la rada de Valparaíso. No realizará intervenciones en los restos encontrados.

El Consejo acordó informar que no hay inconvenientes en la realización de las filmaciones solicitadas, ya que no se intervendrá el patrimonio cultural subacuático.

44.- A través de carta del 25 de mayo de 2006 (ingreso CMN N° 2555 del 26.05.06) el Sr. Guy Hiernaux, Director Ejecutivo de Nuevos espacio Producciones, solicita autorización para realizar filmaciones en los restos de la Esmeralda, Bahía de Iquique, I Región, en el marco del documental "Epepeya... La Guerra del Pacífico", realizado en conjunto con TVN y el Consejo Nacional de Televisión, como un proyecto Bicentenario.

El Consejo acordó informar que no hay inconvenientes en la realización de las filmaciones solicitadas, ya que no se intervendrá el patrimonio cultural subacuático.

Informes

45.- Mediante carta del 10.5.06 (Ingreso CMN N° 2399 del 17 mayo 2006) el Sr. Juan Aguilera Espinoza, Gerente Desarrollo Humano Riesgo y Sustentabilidad de Codelco División Salvador remite el "Primer Informe Inspección Arqueológica del Proyecto Ampliación Tranque Pampa Austral" –elaborado por el Licenciada en Arqueología Sr. Carlos González- junto a un CD que lo contiene.

En estudio.

46.- Mediante carta del 22 enero 2006 (Ingreso CMN N° 2538 del 25 mayo 2006) el Sr. Juan Aguilera Espinoza, Gerente Desarrollo Humano Riesgo y Sustentabilidad de Codelco División Salvador remite el "Registro de materiales líticos" del proyecto Ampliación Pampa Austral, IV Etapa Tranque, e informa que fueron depositados en el Museo Regional de Atacama. Adjunta el documento de entrega de éstos.

Se toma nota.

47.- Mediante carta del 22.5.06 (Ingreso CMN N° 2486 del 22 mayo 2006) la arqueóloga Silvia Quevedo remite el "Informe de Terreno Sitio Néstor Vega 2", en el marco del proyecto "Readecuación entrega final canal Panguessillo: Sistema de Regadío del valle del Choapa". Solicita la liberación del área estudiada.

En estudio.

48.- A través de carta del 24 de mayo de 2006 (ingreso CMN N° 2585 del 29.05.06) el Sr. Gustavo Possel, Gerente de Proyectos Ambientales y Salud de Minera Los Pelambres, Remite informes mensuales de arqueología –primero al quinto- de la Plataforma del Proyecto Integral de Desarrollo de Minera los Pelambres.

En estudio.

49.- Mediante carta del 25 de abril de 2006 (ingreso CMN N° 2076 del 27.05.06) la Sra. Daphne Valencia, de Gestión Ambiental Central Hornitos, remite Informe Mensual N° 12, en cumplimiento de la RCA que aprobó el proyecto Central Hidroeléctrica Hornitos, V Región.

En estudio.

50.- Mediante carta del 15 de mayo 2006 (Ingreso CMN N° 2340 del 15.05.06) la Sra. Marcela Jerardino, Directora Ejecutiva KAS Ingeniería S.A. remite informe de Inspección arqueológica del predio ubicado en la comuna de Puchuncaví, V Región, elaborado por el arqueólogo Marco Sánchez.

En estudio.

51.- Mediante Ingreso CMN N° 2428 del 18 mayo 2006, el Arqueólogo Sr. Víctor Bustos remite "Informe de Monitoreo Arqueológico en el Proyecto del MOP denominado: Mejoramiento Ruta P-560 Sector Cañete-Cayucupil Km. 0.00000 a Km. 12,80844. Comuna de Cañete y Ejecutado por la empresa constructora FV Ltda."

Se toma nota.

52.- Mediante of. Ord. N° 206 del 24.5.06 (Ingreso CMN N° 2553 del 25 mayo 2006) el Director del Museo Historia Natural de Concepción, Sr. Marco Sánchez informa de la visita realizada en conjunto con la Dirección de Vialidad-MOP VIII R. a las obras de extracción de áridos, en el marco del proyecto Mejoramiento de la Ruta P-560 Cañete-Cayucupil. Adjunta el informe arqueológico del Sr. Víctor Bustos y copia del certificado de entrega del metawe al Museo de Cañete. Solicita que el ceramio se conserve en dicho museo y que se le remita copia del expediente a la Directora del Museo, Sra. Juana Paillalef, para que le informe al Presidente de la Comunidad Indígena Luisa Antilí.

El Consejo acordó agradecer al Sr. Sánchez la gestión realizada, y destinar el ceramio adscrito al Complejo El Vergel, registrado en el sector de Cayupil, al Museo de Cañete, adjuntando el informe emitido por el Sr. Bustos.

53.- Mediante P-N° 61 del 3 de mayo de 2006 (ingreso CMN N° 229 del 09.05.06) el Sr. Herman Casar, de Transelec, remite "Informe Preliminar de Plan de Evaluación y Salvataje Sitio Arqueológico S/E Cautín", realizado por el Arqueólogo Sr. José Castelleti, correspondiente al salvataje frente hallazgo arqueológico no previsto aprobado por el CMN, en el marco del proyecto "Seccionamiento de Líneas 220 kV Temuco-Ciruelos y Temuco-Puerto Montt", en Subestación Cautín. Se solicita liberación del área.

El Consejo acordó liberar el área solicitada.

54.- A través de carta del 10 de mayo de 2006 (ingreso CMN N° 2328 del 15.10.06) la Licenciada en Arqueología Sra. Florence Constantinescu remite informe final "Rescate Arqueológico Sector A sitio Tenencia I, Caleta Dos de Mayo, Yendegaia", XII. Solicita acuso de recibo del informe.

En estudio.

Varios

55.- Mediante e-mail del 27 mayo 2006 (Ingreso CMN N° 2587 del 29 mayo 2006) el Sr. Claudio Castellón solicita carta de respaldo para la realización del "Coloquio Interregional sobre

Conservación de Geoglifos” en el valle de Quillagua, el cual se llevará a cabo en el mes de Agosto junto a los sres. Branko Marinov y Luis Briones.

El Consejo acordó solicitar antecedentes del Coloquio.

56.- Mediante carta del 22 mayo 2006 (Ingreso CMN N° 2480 del 22 mayo 2006) y en relación a la carta enviada anteriormente sobre el tesoro de Juan Fernández, el Sr. Luis Rojas envía información complementaria.

El Consejo acordó indicar que los tesoros coloniales -enterrados o sumergidos- corresponden a sitios arqueológicos, por lo que se les aplica la normativa correspondiente. Además, que no se encuentra entre los objetivos de la institución financiar investigaciones en torno a ellos.

57.- Mediante Of. Ord. N° 093 del 12 mayo 2006 (Ingreso CMN N° 2350 del 15.05.06) el Alcalde Sr. Leopoldo González, solicita le informen las coordenadas geográficas exactas donde está autorizado Bernard Keiser para realizar excavaciones arqueológicas en el sector de Puerto Inglés de la Isla Robinson Crusoe.

El Consejo acordó informar lo solicitado.

58.- Mediante Of. N° 744 del 18 de mayo 2006 (Ingreso CMN N° 2451 del 19 mayo 2006), el Mayor Sr. Miguel Angel Navarrete de la 8ª Comisaría de Carabineros “Colina”, responde a la solicitud de enviar más antecedentes respecto a las osamentas que remitieron al CMN. Sugiere solicitar los informes pertinentes a LABOCAR, porque no están en su poder.

El Consejo acordó solicitar los antecedentes referidos a LABOCAR.

59.- Mediante Of. N° 832 del 12 mayo 2006 (Ingreso CMN N° 2435 del 18 mayo 2006), el Sr. Cristián Voullième Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Carahue, remite los antecedentes solicitados sobre las osamentas halladas en el sector rural de Ranco, comuna de Puerto Saavedra, Región de la Araucanía, correspondientes al R.U.C.: N° 0400314730-K, Protocolo de Autopsia N° 469-2004.

Se toma nota.

60.- Se recibió una vasija incaica por parte de un particular –operario de retroexcavadora- que indicó haberla encontrado en diciembre de 2005 durante excavaciones para cambio de servicios en el sector de Américo Vespucio Norte con Pedro Fontova, comuna de Huechuraba. Se le indicó que por la ley 17.288 es propiedad del Estado, y que para otros hallazgos de aviso de inmediato a este CMN.

El Consejo acordó destinar la vasija al Museo Nacional de Historia Natural.

COMISIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO

61.- Rafael Videla Eissmann, Licenciado en Historia, PUC, solicita autorización para erigir monolito en el Parque Balmaceda en honor al investigador Roberto Rengifo. La solicitud incluye reseña de la labor realizada por el investigador Rengifo y copia de la opinión de la I. Municipalidad de Providencia. La Solicitud y sus anexos corresponden al Ingreso N° 2238 del 8 de mayo de 2006. Se le solicitará por oficio la opinión fundamentada a la I. Municipalidad de Providencia.

62.- John Bolton Michell, Director Administrativo del Trehwela's English School solicita a la I. Municipalidad de Providencia la autorización para homenajear a las hermanas fundadoras del colegio, y con amplia actividad educativa, señoras Alice y Virginia Trewelas Lamb. En tal sentido proponen dos opciones:

1. Cambiar el nombre de la calle donde actualmente está el colegio (calle Las Camelias) por el de Alice y Virginia Trehwelas Lamb o Hermanas Trehwela.

2. Erigir un monumento en el Parque Tobalaba, frente a Tobalaba 613, Providencia.

Esta solicitud corresponde al ingreso N° 2696 del 02 de junio de 2006.

Se le remitirá por oficio la opinión sobre las propuestas descritas a la I. Municipalidad de Providencia.

63.- Sr. Abraham Abara Kessie, historiador, Presidente del Club de Leones de Loncoche envía monografía sobre los siguientes monumentos de Loncoche:

Monolito Club de Leones

“ Bernardo O’Higgins

“ Rotary Club

“ Plaza “Blas Reyes”

Busto Gabriela Mistral

Monumento al Profesor

Busto Arturo Prat

Cruz Monumental

Memorial “Veteranos del 79”

La monografías y la carta corresponden al ingreso N° 2219 del 05 de mayo de 2006.

Se acusará recibo y se remitirá la ficha de Monumentos Públicos.

64.- Sr. Ramón Javier Bravo, Director del Museo Religioso Cruz del Tercer Milenio (Coquimbo) solicita la inscripción en el Registro de Museos. Para tal fin adjunta la ficha de registro e inventario.

La carta y su expediente corresponden al ingreso N° 2239 del 08 de mayo de 2006.

Por cumplir con todos los requisitos se aprueba la inscripción.

65.- María Eliana Ramírez Casali, Directora MNHN, solicita autorización del préstamo de especies entomológicas al Instituto Argentino de Investigaciones en Zonas Áridas, Mendoza, Argentina, de los siguientes ejemplares Tipos del género ***Staphyliniae de Chile***

- ***Endeius loensis*** Coiffat y Saiz; 1(ej.) **Holotipo**

- ***Endeius subpunctipennis*** Coiffat y Saiz; 1 (ej.) **Paratipo**

- ***Gabrius chilensis*** Coiffat y Saiz; 2 (ejs.) **Paratipos**

- ***Philonthus lividipennis*** Fairmaire y Germain; 1 (ej.) **Paratipo.**

Total: 5 ejemplares

La solicitud se ha recibido en el Memorandum N° 79 correspondiente al ingreso N° 2277 del 10 de mayo de 2006.

Se adjunta solicitud de préstamo del Dr. Gustavo Flores, Investigador del Instituto solicitante.

Por cumplir con todos los requisitos, se autoriza el préstamo.

66.- María Eliana Ramírez Casali, Directora del MNHN solicita autorización del préstamo de especies entomológicas a diferentes investigadores del Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas, de los siguientes ejemplares Tipo:

Dr. Andrew Samith (Petición N° 002-2006):

Scarabaeidae de Chile

-*Schizochelus modestus*; 1 ej. Holotipo N° 2856

- *Schizochelus serratus*; 1 ej. Holotipo N° 2857

- *Schizochelus longipes*; 1 ej. Holotipo N° 2858

-*Schizochelus breviventris*; 1 ejem. Holotipo N° 2859

- *Schizochelus vestitas*; 1 ej. Holotipo N° 2860
 - *Prionophora flavipennis*; 1 ej. Holotipo N° 2861
- Total: 6 ejemplares

Dr. Sergio Roig (Petición 003-2006)

Scarabaeidae de Chile

- *Diaphylla granulata*; 3 ejes. Holotipo N° 2920; Paratipos N° 2921 y 2922
 - *Diaphylla lampropyga*; 1 ejem. Sintipo N° 2923
 - *Diaphylla luctuosa*; 1 ejem. Holotipo N° 2924
 - *Diaphylla ornata*; 1 ejem. Holotipo N° 2925
- Total: 6 ejemplares

Dr Sergio Roig (Petición 005-2006):

Carabidae de Chile

- *Bembidium eburneum* Germain; 6 ejes. Sintipos N° 2723 a 2728
 - *Bembidium orrego* Germain; 3 ejes. Sintipos N° 2733 a 2735
 - *Bembidium philippi* Germain; 4 ejes. Sintipos N° 2736 a 2739
 - *Bembidium reichei* Germain; 1 ejem. Sintipo N° 2740
 - *Bembidium rufoplagiatum* Germain; 1 ejem. Sintipo N° 2741
 - *Bembidium unicolor* Germain; 1 ejem. Holotipo N° 2744
- Total: 16 ejemplares

Dr. Gustavo Flores (Petición 006-2006):

Tenebrionidae de Chile *Praocis quadrisulcata* Germain, 1855; 1 ejem. Sintipo N° 596.

La solicitud se recibió en el Memorandum N° 61 correspondiente al ingreso N° 2416. Se adjuntan solicitudes de los Dres. Smith, Roig y Flores.

Por cumplir con todos los requisitos, se autoriza el préstamo

67.- María Raquel Mejías Silva, Secretaria Ejecutiva del Programa Ley N° 19.123 del Ministerio del Interior entrega antecedentes para la construcción de un Memorial en recuerdo a los ejecutados políticos y detenidos desaparecidos de la Segunda Región, Antofagasta. El proyecto se trabajó en conjunto con la Municipalidad de Antofagasta quienes pusieron a disposición el espacio público para la instalación y desarrollaron el proyecto arquitectónico y escultórico del memorial.

Se adjunta Certificado N° 131 en el que consta la aprobación de uso de terreno otorgado por la M. de Antofagasta y el oficio del Director de Obras que incluye presupuesto estimativo, plano de planta y detalles, y 5 croquis.

La solicitud y los anexos corresponden al ingreso N° 2375 del 16 de mayo de 2006.

Adjunta planimetría, plano de ubicación, descripción del monolito.

Se recibió toda la documentación requerida por lo que se aprueba la solicitud.

68.- Marcela Rojas Taborda, Alcalde (s) I. Municipalidad de Coquimbo. Solicita autorización para instalar placas conmemorativas en:

1. Casa de Administración de los establecimientos de Guayacán (M.H.)
2. Iglesia de Guayacán (M.H.)
3. Plaza

Características de las placas: Acrílico transparente de 0.70 x 0.40 con leyenda adhesiva en letras plateadas; en la parte superior al centro, el logo municipal; los textos son en inglés y castellano.

La carta de solicitud corresponde al ingreso CMN N° 2524 del 24 de mayo de 2006

Tanto la Iglesia como la Casa son propiedad privada y no cuentan con autorización del propietario y, dado a las características de las placas, el Consejo Asesor local, sugiere no aprobar la solicitud. Respecto a la placa ubicada en la Plaza, se sugiere solicitar el plano de ubicación y la descripción de la misma.

Se resuelve no aprobar la instalación de las placas en las propiedades privadas por no contar con la opinión del propietario y, solicitar los datos necesarios de la placa instalada en la plaza.

69.- Coronel Luis Rothkegel Santiago, Jefe del Departamento de Historia Militar solicita reunión con la Directora del Museo Histórico Nacional y el Consejo de Monumentos Nacionales para conversar sobre la declaratoria del sitio histórico de Dolores. La carta corresponde al ingreso N° 2572 del 26 de mayo de 2006. Se les convocará a una reunión en el CMN.

70.- María Eliana Ramírez, Directora del Museo Nacional de Historia Natural comunica el préstamo al Museo Chileno de Arte Precolombino de las siguientes piezas arqueológicas:

- N° 2003.1.1675

Casco decorado, fibra vegetal y camélido. Procedencia Chunchurí (Calama); Colección Max Hule, 1912.

- N° 5634 MHN

Corona de piel con casquete anillado color café. Procedencia San Pedro de Atacama; Colección Echeverría y Reyes, 1912.

- N° 1138 MHN

Corona de piel con casquete anillado policromo y con plumas. Procedencia San Pedro de Atacama; Colección Echeverría y Reyes, 1912.

-N° 2003.1.1678

Corona de piel con casquete anillado, color café. Procedencia Chunchurí (Calama), Colección Max Hule, 1912.

La solicitud corresponde al Memorandum N° 88 y al ingreso N° 2600 del 29 de mayo de 2006. Se adjunta carta de Sr. Carlos Aldunate, Director del Museo Chileno de Arte Precolombino.

Se acusa recibo.

71.- Diputados: Tucapel Jiménez, Sergio Aguiló, Enrique Accorsi, Gabriel Silber y Alejandro Sule

Solicitan que sea declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el Patio 29 del Cementerio General.

El expediente, que es el resultado de un trabajo en conjunto entre personal del Cementerio General y de la Secretaría Ejecutiva del CMN, consta de:

a) Carta de apoyo del Alcalde de Recoleta, Sr. Gonzalo Cornejo.Chávez (Ingreso 2433 del 16 de mayo 2006)

b) Carta de apoyo del Director del Cementerio General, Sr. Tulio Guevara.Valle (Ingreso 2432)

c) Carta del Ministro en Visita de la Corte de Apelaciones de Santiago designado para el caso del Patio 29, Sr. Carlos Gajardo Galdames (Ingreso 2851)

d) Carta de la Sra. María Luisa Sepúlveda, Presidenta de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (Ingreso 2850)

e) Planimetría de la zona a declarar

f) Reseña Histórica del Patio 29

g) Plano contiene número de sepulturas e identificación de las señaladas como NN y del Pabellón Módulo Méjico U-5 adulto y U-6 adulto.

h) Carta de apoyo de: Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Agrupación de Familiares de Paine; Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, Colectivo José Domingo Cañas; Ex Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Sr. Juan Guzmán Tapia; e historiadores de la Universidad de Chile.

i) Fotografías digitales y video de la zona

El Consejo de Monumentos Nacionales aprobó por mayoría esta solicitud argumentando que esta declaratoria es una forma de rendir homenaje a las víctimas de las graves violaciones a los derechos humanos y es una significativa e imprescindible contribución a la reconstrucción de la memoria histórica del país. Además acordó dejar establecido en el decreto de manera expresa que no se requerirá la presentación de una solicitud de autorización previa al Consejo de Monumentos Nacionales, para realizar diligencias de índole judicial que eventualmente pudieran practicarse en el Patio N° 29.

72.- Sr. Mario Magliocchetti, Director (s) Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio, solicita declaratoria de Monumento Histórico de 4 aeronaves y del primer radar terrestre que operó en el país. Se adjuntan fichas de las aeronaves y del radar.

Al mismo tiempo se solicita la rectificación de los decretos anteriores N° 342 y 818 del año 2002, en los que hubo errores en la identificación de algunas de las 31 aeronaves declaradas.

Las solicitudes corresponden al Ingreso N° 2773 del 7 de junio de 2005.

Por sugerencia de la Sra. Perla Fontecilla, asesora Jurídica del Ministerio de Educación, se solicitará – en el mismo documento- rectificar los errores en los decretos anteriores y ampliar el número de bienes declarados; de este modo, se incorporarán las 4 nuevas aeronaves y el radar.

COMISIÓN EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

73. La Comisión SEIA se ha reunido en tres oportunidades (entre sesión del 10 de mayo y 14 de junio), puesto que en una ocasión se tuvo que suspender por falta de quórum y en otra por las actividades de Celebración y Premiación por el Día del Patrimonio Cultural.

En las reuniones se contó con la presencia de: M. Loreto Torres, Consejera (MINVU), Paola González, Consejera (SChA), Gastón Fernández, Consejero (SChHG), M. Teresa Planella Asesora (Comisión Arqueología), M. Elena Noël, Karina Aliaga, Claudia Prado y Pamela Silva miembros de la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

Entre los acuerdos están:

La realización de un documento que compile los procedimientos acordados para el funcionamiento tanto de la Comisión como de los Evaluadores, esté se envió durante el mes de mayo.

Se solicitó una reunión entre la Directora Ejecutiva de CONAMA con el Secretario Ejecutivo del CMN.

La Comisión revisó con antelación las propuestas de pronunciamiento que fueron elaboradas por los evaluadores quedando con su visto bueno para la firma del Secretario Ejecutivo del CMN.

74. Mediante Ord. N° 314 del 11.04.06 ingreso CMN N° 2250 del 09.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto “Nueva Unidad de Alquilación”

El Consejo acordó pronunciarse conforme sobre el documento.

75. Mediante Ord. N° 322 del 11.04.06 ingreso CMN N° 1788 del 13.04.06, el Secretario de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Sifón Estero Viña del Mar Puente Libertad”

El Consejo acordó pronunciarse conforme sobre el documento.

76. Mediante Ord. N° 453 del 18.04.06 ingreso CMN N° 2058 del 27.04.06, el Secretario de la CONAMA Región del Maule remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Acondicionamiento de Riles, Bodega Punta del Monte"

El Consejo acordó pronunciarse conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

77.- Mediante Ord. N° 618 del 12.04.06 ingreso CMN N° 1811 del 13.04.06, el Secretario de la CONAMA Región de los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo Caicaen" Solicitud N° 205104013

El Consejo acordó pronunciarse conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

78. Mediante Ord. N° 353 del 20.04.06 ingreso CMN N° 1944 del 24.04.06, el Secretario de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Modificación a la Disposición Final de Riles"

El Consejo acordó pronunciarse conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

79. Mediante Ord. N° 054 del 26.04.06 ingreso CMN N° 2085 del 28.04.06, el Secretario de la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "CES, Seno Skyring, Norteweste Isla Marta" Solicitud N° 204121010

El Consejo señala que no se puede evaluar el proyecto en cuestión, puesto que el titular adjuntó al SEIA electrónico información del proyecto "Centro de Engorda de Salmones, Seno Skyring, Punta Darsena N° PERT 204121009" y no del proyecto N° 204121010.

80 Mediante Ord. N° 1231 del 19.04.06 ingreso CMN N° 1934 del 21.04.06, el Secretario de la CONAMA Región Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de Riles Codigua"

El Consejo acordó pronunciarse conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

81. Mediante Ord. N° 0449 del 02.05.06 ingreso CMN N° 2174 del 04.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Antofagasta remitió el Informe Consolidado de Evaluación del EIA del proyecto "Ampliación Plantas de Ácido Nítrico y Nitrato de Amonio"

El Consejo acordó pronunciarse conforme sobre el proyecto.

82. Mediante Ord. N° 126 del 05.05.06 ingreso CMN N° 2537 del 25.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "Costanera II, Temuco Construcción 741 Viviendas"

El Consejo acordó señalar: como respuesta a nuestra observación realizada en Ord. N° 1359 del 13.04.06, se nos señala que ésta no es de carácter ambiental. Efectivamente la observación no apunta a asuntos netamente ambientales relativos al componente de patrimonio arqueológico frente a los eventuales efectos del proyecto, sino a cuestiones normativas de procedimientos frente al ejercicio de la arqueología, cuestión que es vital para el análisis ambiental que este Consejo debe hacer frente a los eventuales impactos que el proyecto pudiera provocar sobre el patrimonio arqueológico. Así como un antropólogo no tiene preparación científica en arqueología y, por lo tanto, su informe no es aceptado como válido por este Consejo para el

análisis ambiental sobre el componente arqueológico, tampoco sería aceptable –por ejemplo- el informe de un arqueólogo para el análisis de la biota de un Santuario de la Naturaleza (otra categoría de Monumentos Nacionales). En consecuencia, afirmamos que una carencia desde el punto de vista de procedimientos normativos –en este caso- sí influye en el análisis ambiental del componente respectivo.

Por otro lado, en la Región de Atacama se han presentado casos similares en el SEIA, donde el informe arqueológico fue realizado por antropólogos, y al igual que en los proyectos sometidos al SEIA de la Región de la Araucanía, se les indicó que un antropólogo no es un profesional competente para certificar la presencia o no de recursos arqueológicos. Frente a ello, en la adenda correspondiente el titular del proyecto remitió un informe elaborado por un especialista con preparación científica en la materia, es decir un arqueólogo.

El espíritu de este Consejo, en ningún caso es vulnerar los derechos fundamentales de las personas ni discriminar a un profesional, sino sólo cumplir el mandato que nos impone la ley 17.288 en el ámbito del ejercicio de la disciplina arqueológica.

Por lo anterior es que este Consejo se pronuncia inconforme sobre el proyecto en cuestión.

83. Mediante Ord. N° 114 del 20.04.06 ingreso CMN N° 1969 del 25.04.06, el Secretario de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Modificación Sistema de Tratamiento de Efluentes Piscicultura Curacalco”

El Consejo acuerda solicitar se instruya sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

84. Mediante Ord. N° 237 del 24.04.06 ingreso CMN N° 2016 del 26.04.06, el Secretario de la CONAMA Región del Bio Bio remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Plan Regulador comunal de Santa Juana”

El Consejo acuerda señalar que el Plan Regulador Comunal de Santa Juana reconociendo la “Zona Patrimonial de Conservación Histórica ZPCH” propuesta, señala “se reconocen en ella dos elementos especiales: uno natural, la Laguna Rayenantú y uno histórico, el Fuerte Santa Juana de Guadalcazar.”, no indica que el Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al Fuerte Santa Juana de Guadalcazar, según Decreto Supremo N° 803 de fecha 26/10/1977.

La Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y por ende el Consejo de Monumentos Nacionales, es quién se pronuncia sobre intervenciones que afecten los Monumentos Nacionales, Título III, De los Monumentos Históricos, Artículo 11° de la Ley N° 17.288.

La omisión de la identificación del Monumento Histórico “Fuerte Santa Juana de Guadalcazar”, se repite en la Ordenanza Local, Art. 28.- Patrimonios, no lo reconoce como tal, sólo indica que es Inmueble de Conservación Histórica.

Se solicita incorporar la protección a la que está afecta el Fuerte y hacer lo cambios y rectificaciones respectivas en la propuesta de Plan regulador Comunal de Santa Juana.

85. Mediante Ord. N° 251 del 27.04.06 ingreso CMN N° 2116 del 02.05.06, el Secretario de la CONAMA Región del Bio-Bio remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Gasoducto del Pacífico Lateral Charrúa”

El Consejo según el informe “Contexto Arqueológico e Histórico” (Anexo II.8) se señala que debido a las condiciones de obtrusividad del área en que se ubicará el gasoducto, el área efectivamente prospectada corresponde sólo a un tercio del total (Anexo II, pág. 75). Y que dentro de la franja evaluada para el proyecto se detectó un sitio arqueológico denominado San Miguel, correspondiente aún posible taller lítico el que no será afectado por el gasoducto (Anexo II, Pág. 77). Debido a estos antecedentes expuestos –relativos a evaluación arqueológica de menos de la mitad del área a ser afectada, y la existencia de sitios arqueológicos en las inmediaciones del gaseoducto- y con la finalidad de prevenir el impacto en el patrimonio arqueológico y asegurar el adecuado tratamiento de los eventuales sitios de este tipo que pudieran detectarse durante la construcción del gasoducto, solicita:

1. Supervisión arqueológica permanente para todas las obras del proyecto que signifiquen remoción de la superficie o del subsuelo.

2. Implementar un Programa de Educación Ambiental relativo al componente arqueológico, para la capacitación del personal involucrado en la realización de las obras y actividades del proyecto, en forma previa al inicio de las faenas. Se incluirán los procedimientos a realizar en caso de un hallazgo arqueológico no previsto. Remitir al Consejo de Monumentos Nacionales el Programa de Educación Ambiental con los contenidos a tratar, así como un informe del personal capacitado.

3. Que el titular del proyecto, en caso de efectuarse un hallazgo arqueológico, proceda según lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

86. Mediante Ord. N° 1274 del 24.04.06 ingreso CMN N° 2120 del 02.05.06, el Secretario de la CONAMA Región Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Neutralización y Depuración de Residuos Industriales Líquidos"

El Consejo acuerda solicitar se instruya sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

87. Mediante Ord. N° 647 del 24.04.06 ingreso CMN N° 1965 del 25.04.06, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Salmónidos y Mitilidos Estero Chauquiar" Solicitud N° 200104024

El Consejo acuerda pronunciarse conforme en el entendido que no se afecta al patrimonio cultural subacuático declarado MH.

88. Mediante Ord. N° 119 del 25.04.06 ingreso CMN N° 2086 del 28.04.06, el Secretario de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario La Felicidad, Labranza Temuco"

El consejo acuerda indicar las siguientes observaciones al documento:

1. El Informe de inspección sobre el patrimonio arqueológico realizado por el Sr. José Saavedra Zapata, quien es antropólogo, y por lo tanto no es un profesional competente para certificar la presencia o no de recursos arqueológicos. Al respecto, si bien la ley 17.288 y su Reglamento no establecen normas específicas sobre los "informes arqueológicos", el art. N° 6 letra a) del Reglamento establece que los permisos arqueológicos podrán concederse a chilenos con preparación científica en arqueología, antropología o paleontología, según corresponda. El principio establecido en dicho artículo es el que ha guiado el quehacer de este organismo en torno al trabajo arqueológico. Por lo tanto, las decisiones respecto de las medidas que deben ser implementadas en el ámbito de arqueología, deben basarse en un informe realizado por un especialista con preparación en dicha materia, es decir, un arqueólogo.

2. Consiguientemente, se solicita se entregue un informe arqueológico, que entregue los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún MN en su categoría de MA, el que debe ser realizado por un arqueólogo.

89- Mediante Ord. N° 060 del 28.04.06 ingreso CMN N° 2117 del 02.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Tratamiento de Efluentes de las Instalaciones de E& P de ENAP Magallanes en Sector Daniel"

El Consejo solicita se entregue el informe que respalde el certificado arqueológico entregado.

90. Mediante Ord. N° 386 del 28.04.06 ingreso CMN N° 2127 del 02.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda N° 2 del EIA del proyecto “Central Termoeléctrica Nueva Ventanas”

El Consejo acuerda solicitar se instruya sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

91. Mediante Ord. N° 130 del 03.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Línea Eléctrica 110 k Cardones – Planta de Magnetita”

El Consejo acuerda señalar que:

1. El titular del proyecto declara en el resumen de la DIA que: “En el área del proyecto no se encuentran poblaciones, recursos o áreas protegidas y/o Monumentos Nacionales (a que se refiere la Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales)” y que “El proyecto no se ubica en zonas de valor histórico y/o arqueológico”. Por otra parte, en el texto de la DIA el titular establece que “El área ha sido debidamente prospectada, tanto para el Proyecto del Concentraducto como para le (sic) que da origen a esta DIA, y no se han encontrado vestigios arqueológicos, culturales o históricos.”. Sin embargo, el titular no presenta los antecedentes que fundamenten tales afirmaciones.

2. Por lo anterior, este Consejo solicita se presenten los antecedentes de la prospección realizada en el marco del proyecto que da origen a esta DIA a fin de evaluar adecuadamente los componentes que son de competencia de este organismo.

92. Mediante Ord. N° 0417 del 25.04.06 ingreso CMN N° 2046 del 27.04.06, el Secretario de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Estación de Combustible Área Mina, Petrolera P-3”

El Consejo acuerda pronunciarse conforme sobre el documento.

93. Mediante Ord. N° 0203 del 03.05.06 ingreso CMN N° 2249 del 09.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Aysén remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto “Plan Minero 2006 – 2011”

El Consejo acuerda señalar las siguientes observaciones:

Se deja constancia que el Consejo no fue incluido en la distribución de la DIA como organismo con competencia ambiental, a pesar de haber patrimonio arqueológico involucrado en el área de influencia del proyecto, razón por la cual nos estamos pronunciando en etapa de Adenda en el proceso de evaluación.

De acuerdo a los antecedentes que tiene este Consejo, se han realizado dos inspecciones arqueológicas en el área del proyecto. Una de ellas no ha sido tomada en cuenta (informe de A. Seelenfreund) y la otra (R. Sánchez) cubrió sólo una parte del área de influencia del proyecto, sumado a la agravante de que en el momento de realizada la inspección, el consultor no disponía de información respecto del proyecto, sus obras y localización de las mismas.

Por lo anterior, este Consejo se pronuncia inconforme respecto de la DIA y Adenda por no haber contemplado el titular del proyecto la variable arqueológica y haber presentado antecedentes incompletos tanto del componente como de la evaluación de los impactos del proyecto sobre éste.

En consecuencia, se solicita presentar una línea de base arqueológica adecuada y completa que permita a este organismo realizar una debida evaluación del proyecto en cuestión.

94. Mediante Ord. N° 380 del 27.04.06 ingreso CMN N° 2118 del 02.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaratoria de Impacto Ambiental del proyecto “Cultivo de Langosta Australiana de Agua Dulce, Parcela N° 6, El Carmelo, comuna de Catemu”

El Consejo solicita instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

95. Mediante Ord. N° 275 del 09.05.06 ingreso CMN N° 2280 del 10.05.06, el Secretario de la CONAMA Región del Bio – Bio remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto “Obras para la habilitación de un sistema Ferroviario como alternativa de acceso al Complejo Forestal Industrial Nueva Aldea”

El Consejo acuerda pronunciarse conforme sobre el documento, condicionado a:

Bajo el entendido de que es imposible modificar el trazado de la línea férrea en el sector del sitio arqueológico “Lomas de Nueva Aldea 1” según declara el titular del proyecto, este Consejo acepta las medidas propuestas tanto para el sitio mencionado como para “Lomas de Nueva Aldea 2”. Sin perjuicio de lo anterior y de la propuesta del titular, indicamos lo siguiente:

El rescate a realizar el Lomas de Nueva Aldea 1 deberá ser del 40% del sector ubicado en el área de influencia directa del proyecto.

Deberá realizarse una supervisión arqueológica permanente durante la ejecución de las obras para ambos sitios, independiente de las medidas específicas establecidas para ello.

El plan de rescate para Lomas de Nueva Aldea 1 y de las medidas de protección para Lomas de Nueva Aldea 2 deberá ser presentada a este Consejo para su aprobación con la debida anticipación para que tales actividades sean realizadas antes del inicio de la ejecución de las obras y actividades del proyecto. De lo anterior se desprende que el informe final de actividades de terreno deberá ser presentado también antes del inicio de ejecución de obras y actividades del proyecto.

Dicho plan y actividades involucradas deberá ser elaborado y presentado a este Consejo por un arqueólogo.

96. Mediante Ord. N° 686 del 28.04.06 ingreso CMN N° 2114 del 02.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Central Hidroeléctrica Chilcoco”

El Consejo acuerda señalar que en relación al informe entregado en la DIA, sobre “Aspectos Culturales y Arqueológicos” (Anexo D), se debe precisar el área efectivamente prospectada, a través de las correspondientes coordenadas UTM o mapa georeferenciado del área. Detallar la metodología de prospección arqueológica utilizada.

97. Mediante Ord. N° 497 del 02.05.06 ingreso CMN N° 2115 del 02.05.06, el Secretario de la CONAMA Región del Maule remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Construcción de Planta de Tratamiento de Riles, Talca”

El Consejo acuerda solicitar se instruya sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

98. Mediante Ord. N° 738 del 05.05.06 ingreso CMN N° 2228 del 08.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 del Proyecto “Plan Regulador Comunal de Dalcahue”

El Consejo acuerda señalar observaciones en relación al Sitio de Patrimonio Mundial.

99- Mediante Ord. N° 584 del 15.05.06 ingreso CMN N° 2531 del 25.05.06, el Secretario de la CONAMA Región del Maule remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto “Villa Galilea Curico C”

El Consejo acuerda señalar las siguientes observaciones al documento:

1. En virtud de los resultados de la línea de base arqueológica realizada, se solicita dar cumplimiento a las medidas recomendadas con miras a que las obras y actividades del proyecto no afecten el componente arqueológico.

2. Las medidas a cumplir son las siguientes:

Realización de 5 pozos de Sondeos de 1X0.5 m en el sector de concentración cerámica en el patronal existente en el área.

Realización de una red de pozos de sondeos de 0.5X0.5 m cuya profundidad deberá coincidir con el piso estéril (en este caso estrato I), distribuidos en una malla ortogonal distanciados 100 m uno del otro, de manera de cubrir el terreno involucrado en el proyecto, lo que significa un total de 32 pozos de las dimensiones descritas.

3. Las medidas descritas deberán ser cumplidas por el titular del proyecto en forma previa a la calificación ambiental del proyecto. Si los resultados de la aplicación de los pozos de sondeos indican que el componente arqueológico será afectado por las obras proyectadas, éstas deberán ser modificadas y/o relocalizadas. En caso de imposibilidades de relocalización, se deberán proponer las medidas de compensación adecuadas para el análisis y aprobación de este Consejo.

100- Mediante Ord. N° 700 del 02.05.06 ingreso CMN N° 2201 del 05.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Re-Localización de Infraestructura Turística, Islote Rudy, Isla Margarita, Lago Todos Los Santos"

El Consejo acuerda solicitar se instruya sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

101. Mediante Ord. N° 558 del 10.05.06 ingreso CMN N° 2536 del 25.05.06, el Secretario de la CONAMA Región del Maule remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Plan Regulador Comunal de Talca"

El Consejo acuerda reiterar la solicitud del Ord. Anterior, en el entendido de que nos parece importante complementar el listado de los Monumentos Nacionales, en particular de los Monumentos Públicos y Arqueológicos faltantes.

102. Mediante Ord. N° 717 del 03.05.06 ingreso CMN N° 2200 del 05.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Proceso Choritos, Estero Huito Calbuco"

El Consejo acuerda solicitar se instruya sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

103. Mediante Ord. N° 722 del 04.05.06 ingreso CMN N° 2207 del 05.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación CES, Sur Caleta Río Negro" Solicitud N° 204101152

El Consejo acuerda pronunciarse conforme en el entendido que no se afecta el patrimonio cultural subacuático declarado MH.

104. Mediante Ord. N° 723 del 04.05.06 ingreso CMN N° 2206 del 05.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación CES, Punta Pitihorno" Solicitud N° 204101151

El Consejo acuerda pronunciarse conforme en el entendido que no se afecta el patrimonio cultural subacuático declarado MH.

105. Mediante Ord. N° 377 del 03.05.06 el Secretario de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Abalón en Estanques: Semillero y Engorda"

El Consejo acuerda solicitar se instruya sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

106. Mediante Ord. N° 1406 del 14.05.06 ingreso CMN N° 2309 del 11.05.06, el Secretario de la CONAMA Región Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Depósito y Terminal de Vehículos José Manuel Guzmán"

El Consejo acuerda solicitar se entregue el informe que respalde el certificado arqueológico.

107. Mediante Ord. N° 1411 del 04.05.06 ingreso CMN N° 2308 del 11.05.06, el Secretario de la CONAMA Región Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Depósito y Terminal de Vehículos El Bosque"

El Consejo acuerda solicitar se entregue el informe que respalde el certificado arqueológico entregado.

108. Mediante Ord. N° 732 del 05.05.06 ingreso CMN N° 2227 del 08.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Mitilidos, Sector Punta Piutil" Solicitud N° 203101380

El Consejo acuerda pronunciarse conforme, en el entendido que las obras del proyecto no afectaran al patrimonio cultural subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto Exento N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

109. Mediante Ord. N° 138 del 09.05.06 ingreso CMN N° 2305 del 11.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Ostión del Norte en Caleta Medanitos, Bahía Salada"

El Consejo acuerda pronunciarse conforme, en el entendido que las obras del proyecto se realizarán en un 100% en el medio marino, y que no se afecta patrimonio cultural subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto Exento N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

110. Mediante Ord. N° 1503 del 12.05.06 ingreso CMN N° 2442 del 18.05.06, el Secretario de la CONAMA Región Metropolitana remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "Loteo Industrial Riberas del Maipo; Urbanización de 36 lotes"

El Consejo acuerda solicitar la entregar del INFORME ARQUEOLÓGICO que respalde la constancia presentada. Puesto que el informe se nos señala la metodología utilizada, antecedentes varios que en la constancia no se especifican y menos detallan.

111. Mediante Ord. N° 0466 del 08.05.06 ingreso CMN N° 2306 del 11.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Recursos Marinos"

El Consejo solicita instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

112. Mediante Ord. N° 414 del 08.05.06 ingreso CMN N° 2304 del 11.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sifón Río Aconcagua Sector San Esteban"

El Consejo acuerda pronunciarse conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

113. Mediante Ord. N° 1459 del 09.05.06 ingreso CMN N° 2593 del 29.05.06, el Secretario de la CONAMA Región Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Laguna Ski Acuático"

El Consejo acuerda señalar que en relación al informe "Aspectos Culturales y Arqueológicos" (Anexo 3), en el que se identifican 6 sitios arqueológicos en el área del proyecto, y a la DIA, en que se indica que se afectarán 4 de los 6 sitios detectados, informamos que:

En relación a la política del Consejo de Monumentos Nacionales de impacto "cero" en el patrimonio arqueológico, solicitamos estudiar la posibilidad de realizar las modificaciones correspondientes al proyecto, para evitar impactar los sitios arqueológicos detectados.

Si esto no es posible, se deberá complementar el informe arqueológico entregado en la DIA. Para ello se deberán realizar pozos de sondeo en cada sitio arqueológico, con la finalidad de determinar su extensión y su potencia estratigráfica, así como el tipo de material y ecofactual que se presenta en estratigrafía. Para los sitios a ser impactados se deberán incluir las propuestas específicas de mitigación y/o compensación a implementar en cada uno de ellos, elaboradas por un arqueólogo.

Para los sitios que no van a ser impactados, se deberá indicar el detalle de las medidas de protección a implementar.

Estos antecedentes deben ser considerados por este Consejo dentro del proceso de evaluación del proyecto, por lo que se deben presentar dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

114. Mediante Ord. N° 573 del 11.05.06, el Secretario de la CONAMA Región del Maule remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Engorda de Ganado Bovino en Concentración"

El Consejo acuerda pronunciarse conforme sobre el documento

115.- Mediante Ord. N° 583 del 15.05.06 ingreso CMN N° 2534 del 25.05.06, el Secretario de la CONAMA Región del Maule remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Bodega de Vinos Viña Correa Albano"

El Consejo acuerda solicitar se instruya sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

116. Mediante Ord. N° 588 del 16.05.06 ingreso CMN N° 2533 del 25.05.06, el Secretario de la CONAMA Región del Maule remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Bodega de Vinos Agrícola Viña Esmeralda Ltda."

El Consejo acuerda solicitar se instruya sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

117. Mediante Ord. N° 590 del 16.05.06 ingreso CMN N° 2532 del 25.05.06, el Secretario de la CONAMA Región del Maule remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Bodega de Vinos Sociedad Agrícola Viña Las Pitras Ltda."

El Consejo acuerda solicitar se instruya sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

118. Mediante Ord. N° 454 del 18.05.06 ingreso CMN N° 2493 del 23.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Modificación de Sistema de Almacenamiento de Gas licuado de Petróleo"

El Consejo acordó pronunciarse conforme sobre el documento.

119. Mediante Ord. N° 418 del 18.05.06 ingreso CMN N° 2535 del 25.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Regularización Mejoramiento Tecnológico"

El Consejo acordó pronunciarse conforme sobre el documento.

120. Mediante Ord. N° 522 del 04.05.06 ingreso CMN N° 2240 del 08.05.06, el Secretario de la CONAMA Región del Maule remitió el Estudio de Impacto Ambiental y Solicitud de Autorización

Provisoria del proyecto “Planta de Tratamiento de Aguas Servidas – Emisario Submarino de Constitución”

El Consejo acuerda señalar que tanto el EIA como la SAP del proyecto en cuestión, no se presenta a evaluación la Línea de Base del componente Patrimonio Cultural, si bien es un requisito obligatorio. En atención a los antecedentes tanto bibliográficos, como científicos se solicita presentar todos los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún MN.

121. Mediante Ord. N° 441 del 15.05.06 ingreso CMN N° 2453 del 19.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Línea de Transmisión 110 kv Agua Santa – Placilla y Subestación 110/12 Kv Placilla”

El Consejo acuerda solicitar se entregué el INFORME ARQUEOLÓGICO que respalde la constancia presentada.

122. Mediante Ord. N° 1497 del 15.05.06 ingreso CMN N° 2443 del 18.05.06, el Secretario de la CONAMA Región Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Extracción Sustentable de Áridos para Hormigones”

El Consejo acuerda pronunciarse conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

123. Mediante Ord. N° 067 del 18.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Perforación Pozos Exploratorios en terciario; Bloques Dorado – Puerto Sara y Riquelme – Manzano”

El Consejo acuerda solicitar entregar el INFORME ARQUEOLÓGICO que respalde el certificado presentado.

124. Mediante Ord. N° 787 del 15.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Planta de Proceso de Mitilidos Alimentos Multiexprt”

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

125. Mediante Ord. N° 587 del 15.05.06, el Secretario de la CONAMA Región del Maule remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de los Efluentes de Planta Licancel”

El Consejo estima que el documento no presenta los antecedentes necesarios que certifiquen que el proyecto no presenta alguno de los efectos, características o circunstancias descritos en la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300. Puesto que se han registrado sitios arqueológicos en el curso del río Mataquito, en la zona de La Huerta, además se han registrado numerosos sitios arcaicos en la zona costera de Cahuil y Llico, localidades bastante cercanas al área del proyecto. El área donde se realizará el presente proyecto no ha sido estudiada, lo cual no significa que no existan sitios arqueológicos. Por lo anterior, se solicita que se entreguen los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico, a través de un informe realizado por un arqueólogo.

126. Mediante Ord. N° 136 del 18.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Planta de Paneles Contrachapados Santa Elena”

El Consejo acuerda señalar que puesto que en el Anexo 9 “Línea de Base del Patrimonio Cultural”, se ha determinado la ausencia de elementos de carácter arqueológico, histórico y religioso”. Se solicita que se identifique al profesional que realizó tal prospección.

127. Mediante Ord. N° 471 del 25.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto “Minero UVA”

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

128. Mediante Ord. N° 1546 del 18.05.06 ingreso CMN N° 2598 del 29.05.06, el Secretario de la CONAMA Región Metropolitana remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Modificación Sistema de Tratamiento de Riles y Ampliación Planta Procesadora El Paico”

El Consejo acuerda solicitar se instruya sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

129. Mediante Ord. N° 061401, el Secretario de la CONAMA Nacional remitió la Declaratoria de Impacto Ambiental del proyecto “Energización en 500 Kv de la Línea de Transmisión Alto Jahuel – Polpaico”

El Consejo acuerda solicitar se instruya sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

130. Mediante Ord. N° 862 del 22.05.06 ingreso CMN N° 2504 del 23.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Ampliación Planta de Proceso de Recursos Hidrobiológicos, Sector Astilleros, Dalcahue, Provincia de Chiloé, Sociedad Huimar Ltda.”

El Consejo acuerda señalar que un informe o “estudio antropológico”, no puede “determinar la presencia de un sector de conchal”, ni menos la presencia de un sitio arqueológico. Como tampoco un antropólogo es un profesional competente para certificar la presencia o no de recursos arqueológicos.

En el Art. N° 6 letra a) del Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, establece que los permisos arqueológicos podrán concederse a chilenos con preparación científica en arqueología, antropología o paleontología, según corresponda. El principio establecido en dicho artículo es el que ha guiado el quehacer de este organismo en torno al trabajo arqueológico. Por lo tanto, las decisiones respecto de las medidas que deben ser implementadas en el ámbito de arqueología, deben basarse en un informe realizado por un especialista con preparación en dicha materia, es decir, un arqueólogo.

Consiguientemente, se solicita se entregue un informe arqueológico, que entregue los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico, el que debe ser realizado por un arqueólogo.

131. Mediante Ord. N° 138 del 22.05.06 ingreso CMN N° 2664 del 01.06.06, el Secretario de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Lonquimay”

El Consejo acuerda solicitar se instruya sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

132. Mediante Ord. N° 085 del 24.05.06 ingreso CMN N° 2561 del 26.05.06, el Secretario de la CONAMA Región de Tarapacá remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto “Actualización Faena Minera Cerro Colorado”

El Consejo acuerda solicitar que se complete la prospección arqueológica realizada, entregando el detalle de la metodología utilizada, intensidad de prospección además del detalle de los sitios ya detectados y los nuevos que pudieran detectarse.

Se deberán proponer medidas de compensación específicas para los sitios arqueológicos a ser afectados por el proyecto, correspondientes a geoglifos, sederos y aleros.

133. Mediante Ord. N° 499 del 23.05.06 ingreso CMN N° 2665 del 01.06.06, el Secretario de la CONAMA Región de O'Higgins remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Graneros, Loteo DFL – 2"

El Consejo acuerda señalar que el titular del proyecto declara en el punto 2.4.2. Existencia de Sitios de Relevancia por Patrimonio Cultural que: "Sobre el área del proyecto no existen monumentos nacionales declarados históricos, santuario de la naturaleza ni zona típica. Lo anterior ratificado por una inspección arqueológica superficial realizada al área, en la cual no se registró ningún tipo de hallazgo, pues no reúne condiciones favorables para un antiguo asentamiento de pobladores prehispánicos (sic)". Sin embargo, el titular no presenta los antecedentes que fundamenten tales afirmaciones.

Por lo anterior, este Consejo solicita se presenten los antecedentes de la prospección realizada en el marco del proyecto que da origen a esta DIA a fin de evaluar adecuadamente los componentes que son de competencia de este organismo.

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

134. Óscar Acuña P., Secretario Ejecutivo CMN, Informa situación del patrimonio afectado por el sismo de junio de 2005.

Los proyectos que hasta la fecha se han revisados son:

- Proyecto de reconstrucción y restauración del MH Iglesia y Campanario de San Antonio de Padua de Matilla, comuna de Pica, I Región.
- Proyecto de reconstrucción Iglesia San Lorenzo de Tarapacá", comuna de Huara, I Región. carta - respuesta de fecha 15-may-06, planos (Ingreso CMN N° 2335 de fecha 15-may-06).

Antes de entra en materia, la Sra. Directora de la DIBAM y Vicepresidenta del CMN manifiesta su preocupación por el tiempo transcurrido desde que ocurrió el terremoto y lo que se ha ejecutada. Propone que el CMN ponga en el tapete el tema a través de postulaciones de proyectos a distintas instancias.

Varios Consejeros se suman a la iniciativa, entre ellos el Sr., Juan Benavides, representante de la Universidad de Chile ofrece a la misma como colaboradora.

La Sra. Loreto Torres informa que el Ministerio de La Vivienda y Urbanismo tiene formada una comisión para la reconstrucción del Pueblo de San Lorenzo de Tarapacá.

Al respecto, se dio a conocer una minuta que da cuenta de lo que se ha ejecutado hasta la fecha, a saber:

- 13/junio/2005, sismo en el Norte Grande Magnitud de Richter 7.9, posterior a este hecho, se visitó por parte del CMN la zona afectada, en el mismo mes, la DA MOP elabora el "Instructivo operacional para la demolición de parte de edificios patrimoniales afectados por el sismo del norte grande", según compromiso con la Ministra del Mideplán, a alcaldes, obispado, UNAP y autoridades regionales. Posteriormente el CMN en conjunto con la DA MOP ejecutan un Informe Técnico sobre el estado y actual situación de la edificación de

valor patrimonial que resultó dañada. En ese informe se analizó el estado de 22 iglesias y de otros 3 conjuntos de valor patrimonial, dándose una cifra global de aprox. \$ 3.000 millones de pesos como valor de recuperación de los daños provocados por el terremoto. Nueve iglesias con pérdida casi total: Tarapacá, Mocha, Chiapa, Moquella, Camiña, Usmagama, Limaxiña, Huaviña y Sibaya. Como se señaló, el total de las iglesias de estas 5 comunas es de 72, por ello, hablamos de 1/3. Sólo 8 de ellas tiene protección legal (bajo Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales), sin embargo el valor de las restantes es similar a las que ya se encuentran declaradas.

- Hasta la fecha, se han analizado dos proyectos para las Iglesias declaradas MH, el estado de ambos es el siguiente:

Iglesia San Lorenzo de Tarapacá (comuna de Huará)

- Firma del Convenio para la Reconstrucción de la Iglesia y Campanario de Tarapacá (participan Intendencia, Gobierno Regional de Tarapacá, Collahuasi, Obispado de Iquique, I. Municipalidad de Huará, DA MOP y Comité Asesor Provincial de Monumentos Nacionales-Iquique (20/07/2005).
- Solicitud del Consejo de Monumentos Nacionales ante el Comité Calificador de Donaciones Privadas mediante proyecto específico para acogerlo a revisión (Ord. N° 3163 del 24/09/2005).
- El Comité Calificador de Donaciones Privadas aprueba y otorga el Certificado N° 2639 para el proyecto titulado "Reconstrucción Iglesia San Lorenzo de Tarapacá", según lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley N° 18.985.
- Participación y apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales a la DA MOP para la realización de las Bases Administrativas especiales para la contratación de diseños de los proyectos y los Términos de Referencia respectivos (entre los meses de Octubre y Diciembre).
- Participación en el inicio de obras de limpieza y despeje de escombros (31/03/2006).
- El Consejo de Monumentos Nacionales remite observaciones sobre el Proyecto y los criterios de intervención presentados (19/04/2006).
- El Equipo consultor presenta un nuevo ingreso de antecedentes (15/05/2006).
- Se remiten nuevas observaciones por parte del Consejo de Monumentos Nacionales (6/06/2006).

Iglesia y Campanario San Antonio de Padua de Matilla (comuna de Pica)

- Autorización por parte del Consejo de Monumentos Nacionales del desarme de los 2 cuerpos superiores del campanario y retiro de escombros de la nave principal (11/10/2005).
 - Se recibe proyecto de intervención por parte de la Corporación de Amigos del Patrimonio Cultural de Chile (24/10/2005).
 - Se recibe informe preliminar sobre los avances del desarme (14/11/2005).
 - Recepción del proyecto completo por parte del equipo consultor (30/01/2006).
 - Aprobación del Proyecto con observaciones (26/04/2006).
 - Se responden las observaciones por parte del equipo consultor (8/05/2006).
 - Aprobación definitiva del proyecto (Junio/2006).
 - Colocación de la primera piedra con la presencia del Secretario Ejecutivo (8/06/2006).
- Con respecto a la Normativa para viviendas o conjuntos con valor, el CMN remitió los Criterios de Intervención al Serviu-1ra. Región, señalando además a obligatoriedad de someter a revisión proyectos de intervención en sectores protegidos en la categoría ZT.

A modo de analizar en terreno la situación, viajaron a la región los días 18 y 19 de mayo los Sres. Juan Benavides, Consejero, representante del Departamento de Historia de la Arquitectura de la

Universidad de Chile, Óscar Acuña, Secretario Ejecutivo del Consejo de monumentos Nacionales y Christian Matzner, arquitecto de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

135. Minuta N° 58 de mayo de 2006, dirigida a CMN por el Embajador de Chile ante UNESCO que adjunta carta WHC/NS/asr/363, solicitando informe del proyecto Supermercado Santa Isabel, sector La Matriz, Valparaíso.

Se informa que ya se remitieron los antecedentes solicitados al Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, Es importante recordar lo siguiente:

- i. El proyecto en cuestión se ejecuta en un predio aledaño a la Iglesia La Matriz de Valparaíso, declarada Monumento Histórico, en el denominado Barrio La Matriz, declarada Zona Típica y Pintoresca. El sector está comprendido dentro del área inscrita como Sitio del Patrimonio Mundial por la UNESCO.
- ii. El proyecto está actualmente en ejecución, fue aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales el año 2001-2002, considerándose un aporte para el sector.
- iii. En la decisión del Consejo predominaron los siguientes considerandos:
 - El enorme valor patrimonial del sector, de carácter fundacional, valor que es tanto histórico y social como arquitectónico y urbano.
 - El deterioro del sector, deterioro urbano, arquitectónico y también los déficit sociales: pobreza, delincuencia, etc.
 - El hecho de que la condición de Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca no implica un congelamiento sino más bien acoge un desarrollo armónico.
 - El hecho de que los inmuebles a afectar eran un eriazos y un edificio cuyo deterioro estructural y superficial lo hacían difícilmente recuperable.
- iv. Se explican en sesión diversos elementos a tener en cuenta: que el frente del establecimiento da al sector de Plaza Echaurren, que no tiene estacionamientos sino sólo un espacio para detención de vehículos de carga menores, que la parte de publicidad está bien controlada, que se dio a conocer el proyecto a UNESCO e ICOMOS en el marco de la evaluación de la postulación de Valparaíso como Sitio del Patrimonio Mundial, etc.
- v. El proyecto comenzó a ser ejecutado recién este año 2006, contexto en el cual la empresa constructora ha destruido una construcción contigua a la obra. Ella tenía un valor ambiental, de conjunto, sin ostentar mayores valores individualmente. Se trata de un hecho grave, y el Consejo pidió paralizar las obras. Actualmente el Consejo ha citado a los mandantes, así como a la Dirección de Obras Municipales de Valparaíso, para exigir una explicación y pedir una compensación patrimonial, en la forma de mejoras externas al proyecto.
- vi. Próximamente se presentará el proyecto para la recuperación del inmueble afectado, donde funcionaba un comedor de indigentes, a cargo de la Parroquia de La Matriz. Mientras tanto, la empresa arrienda un inmueble en las cercanías que está prestando el mismo servicio social, con mejores estándares, los cuales deberán elevarse aún más en el marco de la recuperación.

136. Milan Ivelic, Director Museo Nacional de Bellas Artes, remite carta de fecha 05-may-06, planos (Ingreso CMN N° 2248 de fecha 05-may-06), solicitando aprobación del anteproyecto "Ampliación Museo Nacional de Bellas Artes", comuna de Santiago.

Al respecto, se acordó solicitar más antecedentes relacionados con el socializado de la ampliación.

137. Ramal San Fernando - Pichilemu. Informe de visita a terreno.

Al respecto, se acordó informar que en la visita a terreno realizada los días 10 y 11 de mayo, se constató el daño producido a los Monumentos Históricos del Ramal, producto del levantamiento de su tendido ferroviario. Se está trabajando en una primera propuesta de fijación de límites de estos Monumentos Históricos.

138. Carlos Carter, arquitecto, remite eett, planos (Ingreso CMN N° 2367 de fecha 16-may-06), en respuesta a observaciones planteadas con anterioridad para el Supermercado La Colérica, ZT pueblo de Cobquecura, comuna de Cobquecura, VIII Región.

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta, luego de haber superado las observaciones planteadas con anterioridad.

139.- Fr. Julián Riquelme, O.P., remite carta - solicitud de fecha a15-may-06 (Ingreso CMN N° 2331 de fecha 15-may-06), solicitando autorización para remoción de piedras sueltas y lavado de fachada del MH iglesia y Convento de Santo Domingo, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó aprobar las obras de restauración con la sugerencia de consultar la asesoría del Centro Nacional de Conservación y Restauración.

140. Sergio Carmona M., Presidente de la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario, remite carta - solicitud de fecha 30 de enero de 2006, antecedentes históricos, arquitectónicos y ubicación (Ingreso CMN N° 529 de fecha 31-ene-06), solicitando la declaratoria de MN en la categoría de MH la casa redonda del taller diesel, cochera, edificios de bodega y talleres y vía de conexión con la vía principal de la Maestranza San Eugenio.

Al respecto, se acordó informar que se están recopilando todos los antecedentes para proseguir con la solicitud de declaratoria, entre ello la definición del polígono y la opinión del propietario. No obstante lo anterior, el CMN es de la opinión de proteger las dos tornamezas y el volumen que las une junto a otro como Monumentos Históricos. Además una ZT para el entorno inmediato a estos edificios.

141- Jorge Inostroza S., SE - CMN V Región, remite el Ord. N° 135/2006 de fecha 22-may-06 (fax) (Ingreso CMN N° 2491 de fecha 23-may-06), con opinión favorable al proyecto de Ampliación Centro Cultural Pablo Neruda, ZT sector Costero de Isla Negra, comuna de El Quisco, V Región.

Al respecto y luego de haber emitido observaciones relacionadas con el diseño, se acordó aprobar el proyecto.

142. Estaciones de transbordo para Transantiago. (Ord. C.M.N. N° 2011 del 22/06/2004, N° 120 del 17/01/2005, N° 02/08/2005 y 3806 del 21/11/2005, carta y planos de Concesiones Urbanas S.A. del 22/05/2006, ingreso Consejo de Monumentos Nacionales N° 2730 del 06/06/2006 y reunión del 31/05/2006 entre Transantiago y C.M.N.)

Se recuerda que este Consejo ha estado desde el año 2004 en proceso de revisión de las distintas Estaciones de Transbordo de Transantiago, realizando las observaciones de cada caso. La implementación y construcción de las primeras estaciones, especialmente la emplazada junto a la Fuente Alemana en el Parque Forestal (MP y ZT) han sido materia de algunas opiniones críticas las cuales han aparecido en diversos medios de prensa. Esta estación nunca contó con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales con la cubierta que actualmente presenta en obra semiterminada. Al respecto, conviene consignar que este problema, y otros que se puedan agregar, se hubiesen podido haber evitado si el proceso de tramitación de aprobación se hubiese

finiquitado totalmente. Esto es, que Transantiago hubiese remitido a este Consejo 3 juegos de copias de plano de cada lámina, con la correspondiente firma del encargado responsable de Transantiago y del arquitecto proyectista.

Con la intención de colaborar se informan lo siguiente:

- El CMN requiere que sea a través de un solo interlocutor válido la tramitación para las respectivas aprobaciones de las Estaciones de Transbordo, institución que debe ser Transantiago, como entidad oficial coordinadora.
- Es urgente y necesario que Transantiago remita a este Consejo a la brevedad, 3 juegos de planos del proyecto debidamente firmados, para todos los sectores que involucren áreas bajo la protección oficial de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.
- Para adelantar en el material a incluir en la próxima presentación, se entregan algunas indicaciones y observaciones iniciales basadas en los últimos antecedentes recibidos:

a. Estaciones encargadas a **Concesiones Urbanas S.A.:**

Sector Sur: ETT 27, 20, 9, 5, 25, 22, 21 y 18, sin observaciones iniciales.

Sector Centro: ETT 32, 36, 35, 14, 28, 23, 7 y 31, sin observaciones iniciales.

Sector Norte: ETT 29, 16, 12, 11, 13 y 26, sin observaciones iniciales.

ETT 2: en lámina 3 de 3, la posición del PRDO 08 no debe alterar la futura colocación del Monolito conmemorativo del histórico Puente de Cal y Canto, actualmente pendiente de instalar.

Además en las secciones de los ejes 12 y 5 no aparece el techo del PRDO horizontal como se señala en planta.

ETT 33: en lámina 1, los PRDO 01 y PRDO 02, deberán cambiar la forma de la cubierta con leve quiebre en el proyecto, en el sentido de que esta sea horizontal, logrando una imagen más neutra que alterará menos las características ambientales de la Zona Típica y en especial, de la visión en perspectiva del Monumento Público a las Glorias Navales.

Por otra parte, hay una contradicción entre lo señalado en corte longitudinal Ismael Valdés Vergara lado sur y lo indicado en planta (el primero tiene cubierta curvilínea y el segundo con quiebres), favor de aclarar esta situación.

b. Estaciones encargadas a **Serviu:**

Para las ETT 1, 8, 24, 30 y 34, no hay observaciones iniciales.

Para las ETT 3, 4, 6, 10, 15, 17 y 19, rigen las observaciones ya antes remitidas por el Consejo de Monumentos Nacionales mediante los Ord. C.M.N. N° 2011 del 22/06/2004, N° 120 del 17/01/2005, N° 02/08/2005 y 3806 del 21/11/2005.

Un caso especial corresponde a la ETT 3, el cual tiene semi construido el Paradero 1 (muy cercano al Monumento Público Fuente Alemana y en la Zona Típica del Parque Forestal), ya que presenta actualmente la forma de la cubierta con quiebres, lo cual nunca ha sido aprobado por este Consejo, por lo que se deberá cambiar por una cubierta horizontal, con lo que se logrará una expresión más neutra.

Se lograría una mejor integración al espacio ambiental del Parque Forestal si dicha Estaciones de Transbordo mantuviese solo el pavimento-zócalo y

no tuviese expresión volumétrica (pilares y cubierta). De esta forma, no generaría ningún impacto negativo al lugar y en especial al Monumento Público Fuente Alemana, dada la gran cercanía y presencia que tiene. Este punto sería deseable de considerar, no sólo por lo aquí manifestado, sino por el profundo interés de la comunidad al respecto.

Otro aspecto que se sugiere revisar, tanto para este paradero como para todos los que estén cercanos a un MN, es que como casos especiales se cambie el color verde del tapacán o borde de la cubierta por uno de expresión más neutra. Se entiende la idea de Transantiago de reforzar su presencia e imagen corporativa mediante la identidad que le otorga el color verde elegido, sin embargo podrían revisarse o estudiarse estas situaciones especiales, donde tal vez la presencia del color verde sea menor o tenga otra expresión, de manera de lograr un menor impacto negativo al lugar.

143. Silvia Tasville, arquitecta SEREMI MINVU VI Región, remite carta y antecedentes (Ingreso CMN N° 2732 de fecha 06-jun-2006) con relación al Estudio de Prefactibilidad del proyecto de Construcción Plaza Bicentenario memorial de Rancagua, ZT plaza de los Héroes y su entorno y Entorno de la iglesia de La Merced, comuna de Rancagua, VI Región.

Al respecto, se acordó solicitar remitir las siguientes observaciones:

- Uno de los problemas actuales que se constatan en el espacio urbano donde se plantea el proyecto y que deterioran su calidad ambiental se refiere al intenso flujo vehicular que tiene hoy la calle Cuevas. Al respecto, la propuesta de emplazar el acceso vehicular para los estacionamientos subterráneos precisamente junto a la plazoleta de la Iglesia de la Merced, inmueble declarado Monumento Histórico, generará a este espacio y su entorno congestión vehicular y en consecuencia deterioro ambiental.
- En base a lo señalado anteriormente, se deberá replantear ese acceso vehicular, trasladándolo hacia el poniente, de modo que quede junto a la salida vehicular de los estacionamientos, y de esta forma más alejado de la Iglesia de La Merced.
- Adjuntar una lámina a escala 1/500 de la planta del sector de estacionamientos subterráneos, delimitando su área de influencia con una planta referencial a nivel de la superficie. Al respecto, dada la experiencia de trabajos de excavaciones en los niveles subterráneos en otros edificios históricos o declarados Monumento Nacional, se debe considerar en el presente proyecto un suficiente distanciamiento a ellos, de modo de evitar cualquier posible daño que pudiesen sufrir los mismos.
- Se deberá especificar la forma, tamaño y ubicación de los ductos de ventilación y renovación de aire de los estacionamientos subterráneos.
- En el proyecto se grafican árboles nuevos sobre la superficie de estacionamientos. Al respecto, indicar si existe factibilidad técnica para que dichas especies puedan tener un buen crecimiento y desarrollo, dada la poca capa vegetal que tendrán. Como ejemplo, se recomienda indagar la experiencia que se tuvo con los problemas y soluciones para los trabajos de paisajismo y arborización en la Costanera Norte de Santiago.
- Para efectos de la etapa de desarrollo del proyecto, se deberá considerar en la especificación de los colores de los materiales del pavimento, tanto para la *Explanada Ceremonial* como para el *Boulevard Histórico Cultural*, la elección de colores y tonos moderados y que estén en armonía con el mobiliario urbano del lugar.

- La investigación arqueológica debe ser parte integral del proyecto a realizar, y deberá realizarse en forma previa a la intervención, manteniendo como un objetivo ideal el menor impacto posible. El patrimonio del subsuelo a ser afectado, deberá ser salvaguardado por un rescate arqueológico previamente aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales. Al respecto será útil la experiencia que se pueda tomar en este aspecto, sobre los trabajos que se realizaron anteriormente en la etapa de construcción de la Plaza de Los Héroes.

144. Jaime Uribe V., arquitecto; Pablo Ramírez K., arquitecto, remite carta - solicitud de fecha 09-mar-06, memoria explicativa, CIP, EETT, planos firmados (Ingreso CMN N° 1156 de fecha 09-mar-06), solicitando autorización del proyecto para el inmueble ubicado en Av. República N° 440, ZT Av. República, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó no aprobar las intervenciones ya ejecutadas, en razón de que no cumplen con las normativas vigentes. En primer lugar se pasa a llevar la Ley de Monumentos Nacionales al ejecutar obras sin autorización. Se solicita el planteamiento de un nuevo proyecto que cumpla con todas las normas vigentes.

145. Nelson Gaete G., SE - CAMN VII Maule, remite el Ord. N° 154 de fecha 05-may-06 (Ingreso CMN N° 2265 de fecha 09-may-06), con antecedentes solicitados para la declaratoria de MH de la Parroquia San Luis de Gonzaga, comuna de Cauquenes.

Al respecto, se acordó informar que dadas las características del inmueble y su relevancia, es fundamental contar con el apoyo del obispo de Linares, por lo que se debe recabar su opinión antes de continuar con el proceso.

146. Jorge Squella V., arquitecto, remite carta - solicitud de fecha 26-abril-06 CIP, EETT, planos sin firma (Ingreso CMN N° 2094 de fecha 28-abr-06), solicitando autorización de obras ejecutadas en el inmueble ubicado en calle Compañía N° 1255, 2° piso, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se remiten observaciones relacionadas con la distribución espacial, iluminación del inmueble y restauración de ventanas.

147. Marcela Filidei P., arquitecto, remite eett, planos firmados (Ingreso CMN N° 1813 de fecha 13-abr-06), con antecedentes solicitados para el inmueble ubicado en calle Merced N° 328, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

148. Sr. Eduardo Gálvez C., arquitecto, remite fotos, planos (Ingreso CMN N° 2261 de fecha 09-may-06), en respuesta a observaciones para proyecto ubicado en calle Erasmo Escala N° 2170 - 2180, ZT sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

149. Porzia Mirauda P., arquitecto Banco Santander, remite carta - solicitud de fecha 11-may-06, plano (Ingreso CMN N° 2297 / 2298 de fecha 11-may-06), solicitando autorización para instalar letrero publicitario en el inmueble ubicado en calle Ahumada N° 86, ZT sector calle Nueva York, La Bolsa, Club de La Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó aprobar el cerramiento del vano y la instalación de publicidad, recordándole que los cristales deben ser transparentes y no bloquearlos con imágenes opacas.

150. Jorge Inostroza S., SE - CMN V Región, remite el Ord. N° 123/2006 de fecha 10-may-06 (Ingreso CMN N° 2290 de fecha 11-may-06 y N° 2514, 24/05/2006), solicitando aprobación del proyecto casa Olegario Ovalle, comuna de Zapallar.

Al respecto, se acordó aprobar el anteproyecto en consulta que consiste en la construcción de 7 casas unifamiliares, lo que implica la demolición de lo existente.

151. María Gracias Valdés S., Directora Ejecutiva (s) Centro Cultural Estación Mapocho, remite carta, EETT (Ingreso CMN N° 2258 de fecha 09-may-06), con especificaciones técnicas de obras a ejecutar en el MH Estación Mapocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó aprobar los trabajos de mantención.

152. Eduardo Ramírez P., Inversiones Las Urbinas Ltda., remite carta de fecha 11-may-06, plano, fotos, CIP (Ingreso CMN N° 2296 de fecha 11-may-06), solicitando autorización para demoler construcción liviana del inmueble ubicado en calle Lastarria N° 307, ZT Barrio Santa Lucía Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó informar que no se autoriza la demolición de la construcción hasta la presentación de un anteproyecto asociado.

153. José Gómez R., propietario; Luis Fdo. Guillier U., arquitecto, remite carta - solicitud de fecha 16-may-06 (Ingreso CMN N° 2372 de fecha 16-may-06), solicitando aprobación de obras para el inmueble ubicado en calle Portal Fernández Concha N° 962 - 964, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó aprobar la incorporación de locales comerciales que tienen acceso por el Pasaje Matte, solicitando además dar término a las obras faltantes de los cielos.

154. Guillermo Martínez V., propietario, remite carta de fecha 11-may-06 (Ingreso CMN N° 2300 de fecha 11-may-06), informa resolución municipal con respecto al inmueble ubicado en calle Concha y Toro N° 43 - 45, ZT sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó informar que el CMN ya tomó conocimiento de los trabajos el año 2005, por lo tanto, si no hay nuevos antecedentes, no hay nuevo pronunciamiento.

155. Carlos Pérez B., arquitecto; Luis Jane G., Constructora Acsa Andina Ltda., remite carta - solicitud de fecha 11-may-06, descripción de la intervención, fotos, planos firmados (Ingreso CMN N° 2329 de fecha 15-may-06), solicitando autorización de obra menor para el inmueble ubicado en calle Monjitas N° 392, Of. 701 - 702, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

156. Nicolás García E., product manager chile.com, remite carta de fecha 17-may-06, esquema del letrero (Ingreso CMN N° 2063 de fecha 18-may-06), solicitando autorización para instalación de letrero publicitario en calle catedral N° 1027, local N° 5, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó aprobar el cambio de gráfica del letrero publicitario.

157. Renato Burón, remite planos (Ingreso CMN N° 2447 de fecha 18-may-06), adjuntando planos del proyecto Nueva Exhibición del Museo de Antofagasta, MH, II Región.

Al respecto, se acordó aprobar la modificación de tabiques del inmueble en consulta.

158. Fernando Marin, arquitecto, remite carta - solicitud de fecha 18-abr-06, planos firmados sólo por el arquitecto (Ingreso CMN N° 1882, de fecha de 19-abr-06), solicitando autorización de modificación de, proyecto para el Centro de Formación Técnica EUROTEC, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 2240 - 2260, ZT calle República, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acuerda aprobar las modificaciones al proyecto.

159. Álvaro Leniz A., arquitecto, remite carta - solicitud de fecha 15-may-06, eett, CIP, fotos, planos firmados (Ingreso CMN N° 2351 de fecha 16-may-06), solicitando autorización para obra en el inmueble ubicado en Av. Ricardo Cumming N° 13, depto. 307, ZT sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó aprobar las modificaciones al proyecto.

160. Carlos Arellano B., alcalde de la comuna de Rancagua, remite el Ord. N° 1413 de fecha 05-abr-06 (Ingreso CMN N° 1888 de fecha 19-abr-06), solicitando autorización para intervenir el Liceo María Luisa Bombal, comuna de Rancagua, VI Región.

Al respecto, se le informa que para poder emitir un pronunciamiento necesitamos conocer un anteproyecto de la intervención.

161. Santiago Plant K., Director del Área Urbana, Ilustre Municipalidad de Santiago, remite carta sin fecha (Ingreso N° 2501 de fecha 23-may-06), consulta por Plaza Yungay.

Al respecto, se informa que el sector de la Plaza Yungay no está protegido por la Ley de Monumentos Nacionales.

162. Enzo Basso C., propietario, remite carta - solicitud de fecha 24-may-06 (Ingreso CMN N° 2631 de fecha 31-may-06), solicitando autorización para reparación y conservación de la techumbre del inmueble ubicado en calle Valenzuela Castillo N° 926, ZT Caja del Seguro Obrero, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó solicitar el anteproyecto, ya que la sola carta no permite la comprensión del mismo.

163. Patricia Vásquez F., arquitecto, remite fotos, planos (sin firma), sin fecha (Ingreso CMN N° 936 de fecha 27-feb-06), con documentos solicitados para el proyecto de habilitación de bodega en altillo del local N° 93 del MH Mercado Central, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó aprobar el cerramiento del altillo y la incorporación del publicidad del local comercial.

164. Santiago Plant K., Director Área Urbana comuna de Santiago, remite carta N° 26 de fecha 25-abr-06 (Ingreso CMN N° 2012 de fecha 26-abr-06), solicitando opinión por cierre de la jardinera entorno a la escultura de Pueblos Indígenas en la Plaza de Armas de Santiago.

Al respecto, se acordó solicitar el anteproyecto, ya que la carta no permite conocer detalle del mismo.

165.. Eric Cuevas R., arquitecto; Carlos Tala R., propietario, remite carta- solicitud de fecha marzo 06, descripción de la intervención, planos firmados sólo por el arquitecto (Ingreso CMN N° 1925 de fecha 21-abr-06), solicitando autorización de obra menor para el local N° 77 del Mercado Central, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó remitir observaciones relacionadas con el letrero publicitario, la distribución espacial del local y el tratamiento de muros del mismo.

166. Nelson Gaete G., SE - CAMN VII Maule, remite el Ord. N° 185 de fecha 08-may-06, documentos relacionados (Ingreso CMN N° 2264 de fecha 09-may-06), solicitando autorización para proceder al desmontaje de elementos en riesgo de colapso en perímetro exterior de núcleo central y perímetro exterior del MH Mercado Central de Talca.

Al respecto y dada la urgencia, se acordó aprobar el desmontaje de todos los elementos decorativos y/o estructurales que presenten un riesgo para las personas que transitan por el sector.

167. Eduardo Gálvez C., arquitecto, remite carta - solicitud de fecha 12-may-06, eett, planos firmados (Ingreso CMN N° 2384 de fecha 17-may-06), solicitando autorización de proyecto de ampliación para el inmueble ubicado en calle Santa Mónica N° 2326, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó informar que el inmueble en consulta no está protegido por la Ley de Monumentos Nacionales.

168. Claudio García I., arquitecto, remite carta - solicitud de fecha 24-may-06, CIP, planos (Ingreso CMN N° 2519 de fecha 24-may-06), solicitando autorización de reconstrucción de la fachada del inmueble ubicado en calle Santo Domingo N° 2393 - 2395, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó informar que el inmueble no está protegido por la Ley de Monumentos Nacionales, por lo que no corresponde el pronunciamiento.

169. Juan M. González, ICSA Mardones & Asociados, remite correo electrónico - solicitud de fecha 19-may-06 (Ingreso CMN N° 2472 de fecha 19-may-06, solicitando certificado que indique que el inmueble ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1395 no está protegido por la Ley de Monumentos Nacionales.

Al respecto, se informa que el inmueble en consulta no está protegido por la Ley de Monumentos Nacionales.

170. Miguel Contreras F., arquitecto, remite carta - solicitud, eett, CIP, planos (Ingreso CMN N° 2606 de fecha 29-may-06), solicitando autorización para ejecutar obra menor en el inmueble ubicado en calle Agustinas N° 814, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se informa que el inmueble en consulta no está protegido por la Ley de Monumentos Nacionales.

171. Ezio Mosciatti, Luis Gómez, Itziar Larrañaga, arquitectos, remiten carta - respuesta de fecha 25-may-06 (Ingreso CMN N° 2614 de fecha 30-may-06), respondiendo observaciones planteadas a la solicitud de declaratoria de MN la calles Lira y Ricauter, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó no aprobar la solicitud de declaratoria (4 votos a favor, 5 en contra), por las siguientes razones:

- Las calzadas adoquinadas y empedradas de las calles Lira y Antonio Ricaurte respectivamente, son tipologías de calzadas de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, no advirtiéndose la singularidad de estas calzadas con respecto a otras calzadas adoquinadas y empedradas existentes en Santiago y en otras ciudades del país.

- Las calzadas son un elemento que pudiendo tener valor patrimonial, éstas para quedar protegidas por la Ley de Monumentos debieran formar parte de un conjunto espacial y volumétrico que en su totalidad den cuenta de una época histórica significativa para la sociedad en su conjunto.
- El Consejo considera más acertado en aras de la protección patrimonial no declarar MH una calzada aislada, sino otorgar protección oficial a un conjunto urbano donde este elemento se complemente con otros rasgos urbanísticos y arquitectónicos de valor patrimonial.

172. María Isabel Palma, Gerencia Cerro Santa Lucía, remite Memorandum N° 080/2006 de fecha 15-may-06 (Ingreso CMN N° 2370 de fecha 16-may-06), solicitando Solicita autorización para retiro de árboles de la terraza Caupolicán Cerro Santa Lucía.

Al respecto, se acordó informar que se efectuará una visita a terreno.

173. Víctor Barrueto, Intendente Región Metropolitana, remite el Ord. N° 1100 329 de fecha 28-abr-06 (Ingreso CMN N° 2268 de fecha 09-may-06), con copia de oficio dirigido al alcalde de la comuna de Santiago por el cubo de Ripley instalado en la Plaza de Armas.

Al respecto, se acordó responder al Intendente que la instalación no tenía la autorización correspondiente del CMN, la que además se tramitó con celeridad, ya que la Municipalidad solicitó el permiso con muy poco tiempo de antelación a la instalación.

174. Recurso de protección MH casa del Pintor Pedro Olmos, VII Región, titulado "Jaime González Colville a favor de casa del Pintor Olmos contra CMN".

Rodrigo González L., Jefe División Jurídica del Ministerio de Educación, remite el Ord. N° 760 de fecha 26-abr-06 (Ingreso CMN N° 2066 de fecha 27-abr-06), con fallo del Recurso de Protección interpuesto por el Sr Jaime González Colville en contra del CMN por no haber declarado MH la Casa del Pintor Pedro Olmos, VII Región. La sentencia es informada por el abogado procurador fiscal de Talca. El recurso de protección fue rechazado sin costas, por extemporaneidad.

175. Juan Sarralde P., SE - CAMN de Valdivia, remite carta N° 22/06 de fecha 12-may-06, proyectos (Ingreso CMN N° 2243 de fecha 15-may-06), solicitando autorización para proyectos Casa ubicada en calle General Lagos N° 1511 y N° 1551, ZT calle General Lagos, comuna de Valdivia, X Región.

Al respecto, se acordó solicitar el Certificado de Informaciones Previas, fotografías del entorno e indicar que esta ZT se caracteriza por tener un sector de edificaciones aisladas pre existentes a la declaratoria y edificación continua en otro, característica que debe permanecer.

176. Miguel Saavedra S., Director de Obras de la comuna de Santiago, remite el Ord. N° 57 (Ingreso CMN N° 1325 de fecha 20-mar-06), informando trabajos efectuados en el inmueble ubicado en calle Ismael Valdés Vergara N° 360, ZT Parque Forestal.

Al respecto, se acordó informar que se realizó una visita a terreno, los trabajos ejecutados no son de buena calidad. Se remitirá una notificación al administrador del edificio, haciéndole ver la necesidad de reparar las fachadas, en particular los balcones y elementos de ornamento.

177. Denisse Díaz M., Coordinadora CEADI, remite carta de fecha 05 de junio de 2006 (Ingreso CMN N° 2700 de fecha 01-jun-06), solicitando autorización de intervención para CEADI, inmueble ubicado en calle Huérfanos N° 3097, ZT Lucrecia Valdés de Barros, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas, comuna de Santiago, región Metropolitana.

Al respecto, se acordó solicitar el anteproyecto, ya que la carta no es suficiente para comprender la solicitud.

178. María Mercedes Abalos, alcaldesa (S) de la comuna de La Serena, remite el Ord. N° 1483 de fecha 11-abr-06, especificaciones técnicas (Ingreso CMN N° 1783 de fecha 12-abr-06) del proyecto "Teatro del Liceo Gregorio Cordovéz", MH.

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto de intervención en consulta.

179. Patrick Collins F., Representante Legal Importadora de repuestos Brasil Ltda., remite carta - solicitud, fotos, plano, eett (Ingreso CMN N° 2541 de fecha 25-may-06), solicitando autorización para reparación de fachada de los inmuebles ubicado en Av. Brasil N° 21 y 27, ZT sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

180. Francesca Clandestino G., arquitecto, remite carta - solicitud de fecha 16-may-06, memoria explicativa, fotos, especificaciones técnicas (Ingreso CMN N° 2352 de fecha 16-may-06), solicitando autorización para obras en el MH Mercado Central, local N° 75, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó remitir observaciones relacionadas con las terminaciones, publicidad, antepecho, todo lo anterior de acuerdo al Plan Rector vigente.

181. Víctor Arias H., Subgerente de Inmuebles Banco Santander, remite carta - solicitud, fotos, planos firmados (Ingreso CMN N° 2521 de fecha 25-may-06), solicitando autorización de instalación de letrero publicitario para el inmueble ubicado en calle Ahumada N° 96, ZT calles Nueva York, La Bolsa, Club de La Unión, comuna de Santiago, región Metropolitana.

Al respecto, se acordó aprobar la instalación del letrero publicitario en consulta.

182. Luciano Cruz Coke C., propietario; Alfredo vergara U., arquitecto, remite carta - solicitud, fotos, CIP, planos firmados (Ingreso CMN N° 1982 de fecha 25-abr-06), solicitando autorización de modificación de proyecto para el inmueble ubicado en calle José Victorino N° 88 - 90, ZT Barrio Santa Lucía Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, se acordó aprobar la modificación del proyecto en consulta, ésta no altera la concepción ni expresión original del mismo.

183. Con motivo de la designación del Sr. Freddy Chiang, Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la provincia de Iquique, se le recibirá en Santiago para que conozca el funcionamiento de cada una de las comisiones y áreas de la secretaria de la institución, por lo que hará una pasantía de una semana en las dependencias del CMN.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

184. CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN

Respecto de la solicitud del Alcalde de Concón, Sr. Óscar Sumonte, para declarar como Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de Concón 19,5 ha y desafectar las 9,7 ha del actual Santuario ubicadas en la comuna de Concón –según plano y memoria explicativa que forman parte del Acuerdo firmado en diciembre de 2005 con la propietaria de los terrenos RECONSA, suscrito además por el Intendente y Gobernador de Valparaíso de ese momento– en sesión pasada del 10

de mayo de 2006 quedó pendiente el pronunciamiento del CMN a la espera de mayores antecedentes tanto bibliográficos como de terreno para tratar el tema en la presente sesión.

Con relación a lo requerido por el Consejo en sesión de mayo de 2006, el Secretario Ejecutivo y la Comisión de Patrimonio Natural informan lo siguiente:

- El 22 de mayo la Comisión sostuvo una reunión con el ecólogo Sr. Sergio Elórtegui, especialista que asesoró al Municipio de Concón en materias ambientales para la definición del área propuesta. De lo expuesto por el Sr. Elórtegui y del análisis de la Comisión se concluyó que el sector de mayor valor desde el punto de vista ambiental y, específicamente de la biodiversidad, es el de la llamada “hondonada” que en la propuesta del Alcalde de Concón no está incluida en el polígono a proteger.
- El 31 de mayo se hizo una visita y recorrido en terreno por parte del Secretario Ejecutivo Sr. Óscar Acuña, la Consejera Sra. María Eliana Ramírez y las Sras. María Elena Noël y Pamela Silva de la Secretaría Ejecutiva, en conjunto con el Sr. Elórtegui. En dicha oportunidad se confirmó en terreno lo concluido en reunión del 22 de mayo.
- Lo anterior fue informado y consultado al representante legal de la empresa propietaria de los terrenos, Sr. Juan Ignacio Soza y el Sr. Hermann Chadwick, con quien se acordó realizar una nueva visita a terreno con presencia del arquitecto y topógrafo de la empresa, cuestión que se llevó a cabo el día 7 de junio, asistiendo del Consejo el Secretario Ejecutivo Sr. Óscar Acuña y la Sra. María Elena Noël. En dicha oportunidad se acordó que la empresa demarcaría el área de la “hondonada” y enviaría un nuevo plano con la indicación de la misma y el consecuente cambio del polígono, manteniendo siempre la cantidad de 19,5 hectáreas y sin que fuera atravesado por calles, tal como lo establecía el Acuerdo Municipio-Propietarios.
- El mismo día, el Sr. Acuña y la Sra. Noël sostuvieron una reunión en el Municipio de Concón con el Alcalde Sr. Óscar Sumonte, Asesora Urbanista Sra. Virginia Vicencio y un representante del Concejo Municipal, a fin de informar lo anterior, expresando en esa reunión los representantes del municipio que esa área de la denominada “hondonada”, era un bien importante de proteger.
- El nuevo plano elaborado por RECONSA fue recibido en el CMN el día martes 13 de junio en horas de la tarde, cuestión que fue informada al Municipio quienes también ya tenían en su poder copia del mismo. Asimismo, se informó al SEREMI MINVU de la V Región de lo actuado dada su solicitud de estar presente en la reunión del día siguiente del Consejo de Monumentos Nacionales.

Durante la sesión, el Secretario Ejecutivo, la Consejera Sra. Ramírez y la Sra. Noël exponen y documentan la situación y nueva propuesta al Consejo, justificando el cambio debido a que desde el punto de vista de la biodiversidad, la zona más valiosa actualmente en el campo dunar es la de la “hondonada”.

Tras conocer el informe de la Comisión, la Vicepresidenta Ejecutiva del CMN, Sra. Nivia Palma, propone que antes de adoptar una decisión se invite a exponer sus puntos de vista al Intendente de la Región de Valparaíso, Sr. Iván de la Maza, quien se hace acompañar por el SEREMI de Vivienda, Sr. Andrés Silva y el Alcalde de Concón, Sr. Óscar Sumonte.

El Intendente De la Maza expone que para la autoridad regional, la propuesta de la Comisión acordada con RECONSA y conocida por el Municipio, que cambia el trazado originalmente pactado, cubriendo esta vez la denominada “hondonada”, resulta plenamente aceptable. Adicionalmente, expresa su compromiso para que, de ser aprobado, el nuevo polígono protegido efectivamente sea conservado y puesto en valor, para lo cual se buscará articular recursos regionales al efecto.

A continuación, el alcalde de Concón, Sr. Óscar Sumonte, explica que solamente ha tomado conocimiento en horas de la tarde del día precedente la propuesta acordada con RECONSA. Por lo mismo, agrega, el Concejo Municipal no ha podido pronunciarse oficialmente sobre la misma. No obstante lo anterior, explica que la propuesta le parece aceptable y que los varios Concejales que lo acompañan en esta oportunidad son del mismo parecer, sin perjuicio de lo cual, dado que no han podido sesionar, no es posible cumplir con la formalidad del acuerdo del Concejo Municipal.

A requerimiento explícito del Consejero Pedro Pierry sobre eventuales desacuerdos entre la autoridad regional y municipal sobre el nuevo trazado acordado con RECONSA, tanto el señor Intendente como el Alcalde declaran que no los hay y que tenían conocimiento del mismo, declarando el Alcalde que considera que la nueva área a proteger, la denominada "hondonada" reviste alto valor y justifica el cambio de trazado. A continuación, los invitados especiales se retiran para que el Consejo de Monumentos delibere.

Antes de proceder a la votación, el Consejero Pedro Pierry declara que él tiene dos requisitos expresos para concurrir al acuerdo: 1- El cese de toda obra en el área a afectar como Santuario de la Naturaleza y 2- La suscripción por parte de los representantes legales de la propietaria, empresa RECONSA, de una escritura pública mediante la cual se renuncie a toda acción indemnizatoria posterior en contra del Estado motivada por la presente declaratoria.

El Consejero Gastón Fernández, por su parte, señala la conveniencia de que el nuevo perímetro se delimite con toda precisión a través de coordenadas UTM.

La Consejera Laura Gómez indica la conveniencia de expresar la cabida del área protegida en metros cuadrados y no en hectáreas, toda vez que el campo dunar se inserta en un área urbana.

El Consejero Sr. Juan Manuel Valle propone aprobar la propuesta de la Comisión y velar porque las responsabilidades asumidas por las partes que firmaron el Acuerdo (Municipio y RECONSA) sean cumplidas.

Finalmente se procede a votar y se aprueba el proyecto de modificación de límites presentado por la Comisión, con las abstenciones de los Consejeros Sres. Sergio Martínez, Juan Benavides y Gastón Fernández.

185.- Actas de los Consejos Asesores de Monumentos Nacionales

Se incorporan las Actas de los Consejos Asesores de Monumentos Nacionales que incluyen las propuestas de los acuerdos tomados en cada Consejo Asesor.

CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES. PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA

SESION DE 03.05.06

En Arica, siendo las 15:00 Hrs. del día 03 de Mayo de 2006, se inicia la sesión N° 04 con la presencia de:

- Pietro Araya S.
- Luis Briones M.

I Municipalidad de Camarones
Visitador CMN.

- Nelson Acevedo	Bienes Nacionales.
- Miguel Alvarez	Carabineros de Chile
- Karin Von Buch A.	Seremi MINVU
- Rosa Dimitstein A.	Colegio Arquitectos Delegación Arica
- Enrique Miranda F.	CONAF
- Mauricio Saavedra G.	Dirección de Vialidad
- Myrian Ruiz A.	Depto. Provincial Educación
- Juan Chacama R.	UTA
- Gustavo Cuevas R.	SERNATUR

Se excusan:

- Jorge Gajardo	I. Municipalidad Arica
- Angel Parraguez C.	Policía de Investigaciones
- Karin Duk	CONAMA

El Gobernador Provincial excusa su participación y delega en la Secretaria Ejecutiva.

De acuerdo a Tabla:

1) Se aprueba Acta anterior.

1) Correspondencia recibida

Ord. 345 de fecha 10.03.06. De Secretario Ejecutivo CMN. Saluda a los Secretarios ejecutivos de los Consejos asesores de Monumentos Nacionales.

Carta. s/Nº de fecha 19.04.06. De Director Área Taller y Laboratorio del Centro Tecnológico Nuevos Horizontes. Solicita pronunciamiento sobre solicitud de terreno a Ministerio de Bienes Nacionales.

Carta s/Nº de fecha 10.02.06. De Daniela Valenzuela R. Arqueóloga. Adjunta Certificado Arqueológico.

Correspondencia Enviada

Ord. 016 de fecha 21.04.06. A Sr. Director Area Taller y Laboratorio Centro Tecnológico Nuevos Horizontes. Informa procedimiento para emisión de certificados del CAMN.

Ord. 017 de fecha 21.04.06. A Sr. Basilio Butrón . Autoriza solicitud de terreno a Bienes Nacionales.

Ord. 018 de fecha 22.04.06. A Sr. Alcalde de Arica. Autoriza instalación de telescopios en cima del Morro de Arica.

Ord. 019 de fecha 24.04.06. A Sr. Alcalde de Arica. Autoriza reubicación Monumento Arturo Prat.

Ord. 020 de fecha 24.03.06. A Jefe Provincial Ministerio de Bienes Nacionales. Solicita información sobre estado de trámite de entrega de terreno a la Sra. Tomasina Paxi, enviado a Comité Consultivo a Iquique.

Comisión Monumentos Históricos**Morro de Arica:**

Mauricio Saavedra informa que los recursos presupuestarios no han sido modificados. La S.E. informa que el Gobernador está preocupado del tema, ya que éste es de relevancia en la seguridad de la comunidad. Este tema trasciende la competencia del Consejo.

Iglesia de Socoroma:

No asiste el representante de CONADI quien pudiera informar sobre las imágenes del templo que fueron retiradas con motivo de las festividades de Semana Santa.

Ex Isla del Alacrán

Rosa Dimitstein informa sobre su participación representando al Consejo en reunión informativa sobre estudio de prefactibilidad del proyecto municipal en la Ex Isla del Alacrán. De acuerdo a este informe, el estudio contratado deberá entregar alternativas y evaluarlas con el fin de llegar a definir lo que debería ser proyectado y ejecutado. Se está a la espera de las próximas invitaciones.

Comisión Monumentos Arqueológicos:**Proyecto “Construcción Electrificación SING “Comuna de Camarones”:**

Se acuerda una reunión para el día Lunes 08.05.06 a las 15:00 Hrs. entre Luis Briones, Pietro Araya y Alvaro Romero, para coordinar visita a terreno y entrega de información sobre trazado del tendido y ubicación de sitios arqueológicos en el sector.

Terrazas en sector de Camino Alternativo a Livilcar:

Luis Briones informa que no ha sido posible coordinar visita a terreno con el Jefe Provincial de Vialidad por razones de agenda.

Consulta sobre terreno solicitado por Sra Tomasina Paxi:

Nelson Acevedo informa que se envió a comité consultivo.

Comisión Monumentos Públicos:

Se envió aprobación al Alcalde de Arica para la reubicación del Monumento a Arturo Prat.

Varios**Elección Premio Conservación:**

Luego de un largo análisis, se concluye que este Año se entregará sólo el premio Persona Natural, que recaerá en **José Barraza LI.** por su excepcional aporte a la difusión y conservación del Patrimonio, excediendo con creces lo que correspondía a su cargo, manteniendo hasta ahora su actitud y colaborando con el Consejo y permaneciendo alerta frente a los temas patrimoniales locales.

CECILIA VASQUEZ SIERRALTA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Asesor de Monumentos Nacionales
Arica y Parinacota

**CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES PROVINCIA DE
VALDIVIA**

ACTA SESION ORDINARIA - Miércoles 7 de junio 2006, 15:00 HRS
SALA REUNIONES DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE VALDIVIA.

Asistentes:

Sr. Ricardo Mendoza R.	Dibam
Sr. Jaime Reyes M.	Ministerio de Bienes Nacionales
Sr. Rafael Quijada	Gobernación Marítima de Valdivia
Sr. Luis Ibarboure Sch.	Codeproval
Sr. Carlos Daetz H.	Colegio de Arquitectos
Sr. Jorege Hervias Z.	Serviu
Srta. Marila Barrientos I.	Municipalidad de Corral
Srta. Alejandra Tello E.	Sernatur
Sr. Juan Sarralde P.	Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Valdivia.

Excusaron su inasistencia el Sr. Gobernador Provincial, el Sr. Ramón González, Sra. Leonor Adán.

Preside la reunión el Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Valdivia, Juan Sarralde P.

TABLA :

- 1.- Evaluación de las Actividades del Día del Patrimonio 2006.
- 2.- Presentación de Proyecto en ZT General Lagos.
- 3.- Varios.-

Desarrollo de la reunión:

1.- El Sr. Representante del Ministerio de Bienes Nacionales Sr. Jaime Reyes en compañía del periodista Sr. Freddy Frias, presentan un Power Point, con el resumen de las actividades y recortes de prensa.

En general se acuerda que las actividades fueron exitosas, abarcaron una gama importante de participantes, desde alumnos de enseñanza básica, a alumnos de enseñanza media y universitaria, hasta adultos mayores y público en general, en la celebración ciudadana del viernes 26 de mayo a medio día en la Plaza de la República, sábado 27 de mayo en el Paseo de la Costanera y Feria Fluvial y domingo 28 de mayo mediante las visitas a los museos y fuertes y la premiación del concurso de fotografías en el Museo Van De Maelle, de la UACH.

En relación a la evaluación de la Semana del Patrimonio, el programa definitivo fue el siguiente:.

SEMANA DEL PATRIMONIO 2006 EN VALDIVIA

PROGRAMA DETALLADO

- **Lunes 22 de mayo, 15,30 horas: Lanzamiento oficial de la semana del Patrimonio** mediante Conferencia de Prensa, a realizarse en la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Valdivia, con los medios de comunicación de la Provincia.
Asistencia : Gran concurrencia de medios de prensa y televisión.
- **Martes 23 de mayo, 10 a 12 horas: Presentación de serie documental “Los Indios del Futuro”** Videos realizados en territorios correspondientes a los pueblos indígenas de norte a sur de Chile, Primera etapa: Aymara, Quechua, Lickan Antai (15’- 18’- 19’)
Total videos: 52’

Dirigida a alumnos de enseñanza media

Lugar: Teatro Lord Cochranne

Asistencia : 45 alumnos.

- **Miércoles 24 de mayo, 10,30 horas.: Proyecciones de material Audiovisual Patrimonial de Valdivia.**

Dirigido a alumnos de enseñanza media.

Lugar : Auditorium Dirección Provincial de Educación

Asistencia : esta actividad se debió postergar por mal tiempo, se efectuará en una fecha próxima a definir.

- **Miércoles 24 de mayo, 18 horas: Presentación de Patrimonio Musical del Sur:** cantautores tradicionales y Proyecciones de material Audiovisual Patrimonial de Valdivia.

- **Nano Montt Bastidas;** de Puerto Montt, (80 años), cantautor latinoamericano Interpreta vals peruano, boleros y música chilena.

- **Dennis Garcia:** de Corral, (75 años), cantautor de ritmos tropicales y miembro de la época dorada de la bohemia corraleña de los años 1940 - 1950

Actividad dirigida a los Grupos de Adultos Mayores de la ciudad.

Lugar: Teatro Lord Cochranne

NOTA: Por factores de clima, el Sr. García, no pudo llegar a Valdivia (cierre de la bahía), por lo que fue reemplazado por el payador Valdiviano " El Aparecido".

Asistencia : 90 Adultos mayores.

- **Jueves 25 de mayo, 10:30 y 11,30 hrs.: Taller de Objetos Culturales Significativos.**

Dirigido a alumnos de 2º ciclo básico (4º a 8º básico.)

El Museo Histórico de Valdivia de la Universidad Austral de Chile y el Museo de Sitio Castillo de Niebla de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, invita a alumnos del segundo ciclo básico a participar en esta actividad. El taller fué realizado por la directora del proyecto, Karin Weil y Ricardo Mendoza, director del Museo de Niebla.

Lugar: Sala de reuniones Dirección Provincial de Educación

Asistencia : 45 alumnos por grupo; total 90 alumnos.

- **Jueves 25 de mayo, 10 a 12 horas: Presentación de serie documental "Los Indios del Futuro"** Videos realizados en territorios correspondientes a los pueblos indígenas de norte a sur de Chile.

- Segunda etapa: Rapa Nui, Afrodescendientes, Kolla (13' - 22' -13) '48'

Dirigida a alumnos de enseñanza media

Lugar: Teatro Lord Cochranne

Asistencia : 85 Alumnos.

- **Viernes 26 de mayo:**

- **11,00 a 13,00 horas: Actividad ciudadana en Plaza de la Republica:** Participación de batucadas, zanquistas, representación de las tradiciones mapuche, española y alemana

- Lanzamiento de la campaña de recolección de firmas en apoyo de la Declaratoria de **Zona Típica**, de la Feria Fluvial de Valdivia.

Asistencia : Se estima una asistencia entre 500 y 800 personas.

- **12:00 hrs. Acto Central de Día del Patrimonio:**

Ceremonia de Premiación año 2006.

Presentación de la Pianista Sra. Ximena Cabello.

Presentación Orquesta Juvenil de la Escuela J. S. Bach.

Lugar: Centro Cultural "El Austral"

Asistencia : 80 personas entre autoridades e invitados.

- **Sábado 27 de mayo, 12 a 14 hrs.:** . Campaña de recolección de firmas en apoyo de la Declaratoria de **Zona Típica**, de la Feria Fluvial de Valdivia.
Actuación del Payador local "El Aparecido"

Lugar: Feria Fluvial de Valdivia

Asistencia : estimada, sobre 500 personas.

- **Domingo 28 de mayo:**

- Embanderamiento de los Edificios Patrimoniales y **entrada liberada a los Museos y Fuertes Históricos de la provincia.**

Asistencia : **Museo y Castillo de Niebla** = 337 personas + 66 estudiantes (dos delegaciones) Total = 403 visitanes.

Castillo San Sebastián de la Cruz de Corral = 60 personas.

Castillo de Mancera = 48 personas

- 12.00 horas: **Premiación y exposición del Concurso Fotográfico de niños "Yo descubro mi Patrimonio".**

Lugar: Sala Multipropósito del Museo Histórico de Valdivia, de la Universidad Austral de Chile.

Asistencia : 230 personas.

2.- PROYECTO DE Arquitectura:

El Secretario Ejecutivo, presenta a la asamblea un proyecto de restauración y habilitación de la casa ubicada en Calle General Lagos N° 891, Zona Típica de Valdivia, adquirida por la Empresa Socovesa y estudiado por la Arquitecta Sra. María Antonieta Moncada.

El proyecto viene con una aprobación previa por la Dirección de Obras Municipales, y consiste principalmente, en despeje de elementos instalados posteriormente a su construcción, nuevas instalaciones de especialidades, ejecución de nuevos baños, reparaciones de techumbre, revestimientos exteriores en base a los mismos materiales originales, reposición de ventanas, pinturas, etc.

La Asamblea aprueba el proyecto por unanimidad y se enviará a Santiago para su aprobación definitiva.

3.- Varios :

3.1.- En Varios, el Secretario Ejecutivo, expone lo observado en relación a su visita a la Casa Prochelle N° 1, Monumento Histórico, y el mal estado de conservación y peligro de destrucción en que se encuentra, a raíz de los trabajos inconclusos de su propietaria, Inmobiliaria James Bay, y relata la gestión efectuada ante el Departamento Jurídico del CMN Santiago.

La totalidad de los Miembros de éste Consejo Asesor, consideró que es necesario efectuar las consultas al Depto Jurídico, para saber en que estado está el trámite y si es posible solicitar, judicialmente que la propietaria se comprometa a su reforzamiento estructural en forma inmediata, y en caso contrario, si existe la posibilidad de aplicar sanciones de acuerdo a la Ley N° 17.288.

El Secretario Ejecutivo, se compromete a solicitar la información a Santiago y comunicarla a los Miembros del Consejo Asesor de Valdivia.

3.2.- El Miembro Representante de Codeproval, Sr. Luis Ibarboure, informa que conversó con el Sr. Erwin Vidal, de la Corporación Cultural, quién aceptó participar en representación de esa Corporación como Miembro de Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Valdivia.

Se le enviará nota de aceptación e invitación a participar a partir de la próxima reunión ordinaria.

3.3.- El Consejero Sr. Ibarboure, plantea el problema de contaminación visual, producida por el exceso de cables eléctricos y de comunicaciones que afecta a la ciudad de Valdivia y sobre todo a la Zona Típica. Propone oficiar a la Municipalidad para que legisle acerca del problema y sea incluido en el nuevo Plan Regulador, actualmente en estudio.

Esta medida de soterramiento de ductos se debería considerar todo en el casco antiguo de la ciudad, zona correspondiente al espacio definido por el antiguo muro de ronda, hasta los torreones y por el río Valdivia, además de la Zona Típica General Lagos, en que prácticamente no se puede tomar fotografías a las casas por la interferencia de esos elementos.

Plantea además la deficiencia en la calidad del alumbrado público tanto en el centro de la ciudad como a los Edificios públicos y patrimoniales; plantea el caso de la ciudad de Lima y otras en que los edificios patrimoniales se iluminan profusamente, factor preponderante en la explotación turística de las ciudades.

Se le enviará nota al Sr. Alcalde.

Juan Sarralde

Secretario Ejecutivo

Consejo Asesor de Monumentos Nacionales

Provincia de Valdivia

Valdivia, 9 de junio de 2006 .

CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES PROVINCIA CHILOÉ

Acta reunión

Fecha: Miércoles 24 de Mayo de 2006

Hora inicio: 11:15 hrs.

Se inicia la reunión a las 11:15 hrs. Correspondiente al mes de Mayo del año 2006. Preside la reunión la Señorita Gobernadora Jenny Alvarez Vera, presidenta del Consejo Provincial. Se hicieron presente en la reunión el consejero Señor Manuel Loaiza Pérez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales, don Víctor Barrientos Díaz en representación del consejero Señor Carlos Ballesteros Cárcamo, Jefe Provincial Vialidad, el señor Arnoldo Estibar Torres en representación del Señor Manuel Rolando Paredes Oyarzún, Jefe Provincial de Conaf, el Señor Felipe Montiel Vera, Secretario Ejecutivo Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Chiloé y don Marco Uribe Barría funcionario del Consejo Provincial. Excusaron su asistencia por compromisos del servicio el Señor Francisco Contreras Mayorga, Delegado Provincial de Arquitectura y por motivos de salud el señor Juan Galleguillos Herrera, Jefe Dpto. Provincial de Educación.

Temario Reunión.

- Lectura acta anterior.
- Correspondencia.
- Actividades.
- Día del Patrimonio.
- Varios.

Lectura acta: Como primer punto se da lectura al acta anterior, la que es aprobada sin modificaciones.

Correspondencia Recibida:

- Ord. N° 1700, 15 de Mayo de 2006. De Sr. Oscar Acuña Poblete, Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. A: Secretarios Ejecutivos de los Consejos Asesores, enviando antecedentes sobre la comisión Seia, competencias del Consejo en virtud de la ley N° 19300 sobre bases del medio ambiente, procedimientos, composición de comisiones, evaluadores y pronunciamientos. En relación a este documento la Señorita Presidenta consulta sobre el accionar del Consejo Provincial en este aspecto. El secretario le informa que el sistema de Evaluación de Impacto Ambiental permite que el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile se pronuncie en relación a los temas de su competencia, destacando que en el caso de la provincia le corresponde al secretario ejecutivo participar como evaluador y que este documento manifiesta que los plazos de revisión de los mismos serán más reducidos. Explica el secretario que los proyectos más comunes para el área de Chiloé, corresponden a la instalación de líneas de cultivos para mitilidos y balsas jaulas de salmoneras.
- Invitación de Carla Lepez Quezada y equipo ejecutor del proyecto Fondart “Vigía del Tiempo, Puesta en Valor del Conchal Arqueológico de Ten – Ten”, para participar en su inauguración el día viernes 16 de Mayo a las 16:00 hrs. actividad enmarcada dentro de la programación del Día del Patrimonio Cultural de Chile. El secretario explica que este proyecto consiste en la protección del conchal arqueológico de Ten –Ten y que contó con el respaldo del Consejo de Monumentos Nacionales. El conchal fue sellado cubriéndolo con geotextil y tierra. El consejero señor Manuel Loaiza Pérez explica a los presentes en que consiste el geotextil, material que es muy utilizado en la protección y sellado de yacimientos arqueológicos. La idea es conservar el sitio para futuras intervenciones arqueológicas. La señorita gobernadora plantea que le será imposible asistir a esta actividad, porque los días jueves y viernes se encontrará en la ciudad de Puerto Montt, ante solicitud del Intendente Regional.
- Ord. N° 160 con fecha 22 de Mayo de 2006. De: Señor Pablo Matamala Lopetegui, Director Regional de Cultura, Región de Los Lagos. A: señor Felipe Montiel Vera, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales de Chiloé. Informando sobre los ganadores de los premios regionales de cultura en cuatro categorías, premios que se entregarán en el teatro de Frutillar el domingo 28 de Mayo a las 12:00 hrs. en el acto regional del Día del Patrimonio Cultural de Chile. El secretario informa que en la categoría “Conservación del Patrimonio Arquitectónico”, resultó favorecido el arquitecto señor Hernán Montecinos Barrientos, respaldado por la Gobernación de Chiloé y el Consejo Asesor Provincial, a petición de la Red de Cultura de Chiloé a través de su presidente Señor Luís Armando Bahamonde Vera, Jefe de Cultura Ilustre Municipalidad de Dalcahue. Información según acuerdo de reunión efectuada en la ciudad de Castro el día 02 de mayo. El secretario manifiesta en relación a este tema que recibió un llamado telefónico del señor Hernán Montecinos Barrientos, manifestando su agradecimiento a la gobernadora de la provincia y consejo asesor provincial, por su postulación y obtención del premio regional. Solicita hacer extensivo este saludo a la Red Provincial de Cultura, sin embargo, señaló que le sería prácticamente imposible asistir a Frutillar el día 28 por compromisos adquiridos con anterioridad. En este aspecto la señorita gobernadora manifiesta que sería muy importante que algún miembro del consejo provincial pudiera participar en el acto de Frutillar. Se le explica que por razones de tiempo y por compromisos para el acto provincial será prácticamente imposible asistir a esta actividad programada a nivel regional.
- Carta con fecha 04 de Mayo. De: señora Marta Vega Moscoso, Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. A: Señores Secretarios Ejecutivos de los consejos asesores a nivel nacional. Solicitando remitir información con anticipación de las diferentes actividades a realizar con motivo del Día del Patrimonio Cultural de Chile el día 28 de Mayo.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILOE EN EL MES DE MAYO DE 2006

- Jueves 04, charla Patrimonio y Cultura en escuela Ana Nelly Oyarzún, en el sector de Nercón, en la comuna de Castro.
- Viernes 12, se concurre a la localidad de Achao, para sostener reunión con el señor José Andrade, Cura Párroco de Achao, para coordinar el acto de celebración del Día del Patrimonio Cultural, el que se realizará el día domingo 28 de mayo en Achao. Posteriormente se sostiene reunión con el presidente de la Red de Cultura de Chiloé en Dalcahue.
- Sábado 13, entrega de material y reuniones por el Día del Patrimonio en las ciudades de Ancud y Quemchi.
- Martes 16, asistencia a reunión de la Red Provincial de Cultura de Chiloé, para coordinar acto de celebración del Día del Patrimonio Cultural de Chile, en la localidad de Achao. Se entrega material enviado por el Consejo Nacional a los representantes de cultura de Queilen, Puqueldón., Quellón y Chonchi.
- Martes 16, se concurre al cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Castro, para coordinar acto de instalación de placas conmemorativas como Monumento Nacional de tres de sus reliquias bomberiles. Se toma el acuerdo de realizar reunión con los directores de las compañías involucradas en la actividad organizada por el Consejo Provincial y el Cuerpo de Bomberos de Castro, el día jueves 18 a las 19:30 hrs.
- Jueves 18, reunión con los directores de la 2ª, 3ª y 4ª compañías del Cuerpo de Bomberos de Castro. Planificación completa de actividad para el día 28 a las 10:30 hrs. en el frontis de la iglesia San Francisco, Monumento Nacional.
- Sábado 20, se sostiene reunión con el presidente de la Red Provincial de Cultura en la localidad de San Juan. Don Luís Armando Bahamonde Vera. Se desarrolla libreto acto Provincial de Chiloé y se establece listado de actividades para difundir en los medios de comunicación local.
- Lunes 22, participación programas en radio Chiloé y Estrella del Mar, difusión actividades Día del Patrimonio.

Día del Patrimonio Cultural

El secretario del Consejo informa que de acuerdo a lo conversado con los diferentes agentes culturales de la provincia y con la Red de Cultura de Chiloé, se efectuarán las siguientes actividades:

1. Apertura de Museos y bibliotecas de la Provincia. El día 28 de mayo.
2. Embanderamiento de edificios públicos, el día 28 de mayo.
3. Inauguración proyecto Fondart "Vigía del tiempo, Puesta en valor del conchal arqueológico de punta Ten – Ten", en la comuna de Castro a las 16:00 hrs. Día Viernes 26 de mayo a las 16:00 hrs.
4. Actividad cultural en la ciudad de Dalcahue, organizada por el Liceo Polivalente de la comuna y el Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. Día viernes 26 de Mayo a las 10:30 hrs.
5. Misa y actividades culturales en la Iglesia Monumento Nacional y Patrimonio de la Humanidad de Detif, comuna de Puqueldón. Día viernes 26 de Mayo a las 11:00 hrs.
6. Ceremonia de instalación de placas recordatorias a tres reliquias bomberiles, Monumentos Nacionales del Cuerpo de Bomberos de Castro, en el frontis de la Iglesia Monumento Nacional y Patrimonio de la Humanidad de Castro. Día domingo 28 de mayo a las 10:30 hrs.
7. Acto Provincial Día del Patrimonio Cultural de Chile, en la Iglesia Monumento Nacional y Patrimonio de la Humanidad de Achao. Día domingo 28 de mayo a las 12:30 hrs.

El secretario consulta a la señorita gobernadora provincial, si fue emitido el documento de la gobernación provincial en donde se instruye el embanderamiento de edificios públicos y patrimoniales. Realizadas las consultas pertinentes la señorita gobernadora informa que este trámite ya estaría realizado. El consejero señor Manuel Loaiza Pérez manifiesta que sería apropiado realizar un comunicado de prensa informando sobre esta situación. El secretario indica que ya se estaría realizando con la entrega de un comunicado los medios de prensa locales.

E lo que respecta al acto provincial del Día del Patrimonio, se informa que este comenzará a las 12:30 hrs. el día domingo y que contempla la intervención de la Gobernadora Provincial, Jefe Provincial de Educación, Presidente de la Red de Cultura de Chiloé y señor Alcalde de la Comuna de Quinchao. También se informa que las actividades en la Iglesia de Nuestra señora de Loreto de Achao, Patrimonio de la Humanidad y Monumento Nacional comenzarán el día domingo a las 10:30 hrs.

Sobre la actividad que se realizará en Castro en el frontis de la Iglesia Patrimonio de la Humanidad, se señala que en conversación sostenida entre el secretario ejecutivo y los Directivos del Cuerpo de Bomberos de Castro, se llegó al acuerdo de que el Consejo de Monumentos a nivel de la Provincia financie tres placas de bronce para ser instaladas en las tres reliquias bomberiles de Castro, que el año pasado fueron declaradas Monumentos Nacionales, en la categoría de Monumento Histórico. Dichas placas contendrán la fecha y número del decreto de declaratoria, una pequeña reseña histórica de la reliquia, la fecha del Día del Patrimonio y el nombre del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. Los voluntarios de bomberos concurrirán a la actividad uniformados, con sus respectivas reliquias y autoridades. La institución bomberil castreña manifestó su alegría por esta actividad que se realizará y esperan contar con la asistencia de los miembros del consejo y la presidenta provincial, lo que dará el realce que merece esta actividad. El día de ayer se comenzó a repartir las invitaciones para dicho acto y el señor Marco Uribe Barría del Consejo Provincial se encargará de coordinar la actividad con la comunidad Franciscana y Bomberos.

El secretario consulta a la señorita gobernadora y miembros del Consejo, la posibilidad de contar con movilización para el traslado de los medios de prensa, hacia la localidad de Achao el día domingo 28. La gobernadora consulta sobre el tema y el consejero señor Manuel Loaiza Pérez informa que no sería problema trasladar a los medios de prensa, lo mismo podría realizar la Corporación Nacional Forestal y la Dirección Provincial de Vialidad, lo más oportuno sería trasladarse hacia Achao una vez terminada la actividad en la ciudad de Castro.

VARIOS

El consejero Manuel Loaiza Pérez consulta en relación al proyecto de Punta Ten –Ten, si los conchales arqueológicos correspondían a asentamientos humanos, porque se acuerda que en ese sitio antiguamente fueron encontrados restos de osamentas. Se le indica que efectivamente corresponde a asentamientos humanos por que estos sitios arqueológicos corresponden a los basureros donde los antiguos habitantes depositaban desperdicios de sus comidas, correspondiendo fundamentalmente a conchas de mariscos, restos de aves, de peces y que en muchas ocasiones enterraban también a sus muertos, encontrándose también restos de utensilios y herramientas. De ahí el valor de estos sitios que se encuentran protegidos por ley.

En otro punto la señorita gobernadora consulta si algún representante del consejo asistirá a la actividad que se realizará en la localidad de Detif, comuna de Puqueldón. El secretario le informa que hasta el momento no habría nadie disponible. El consejero señor Manuel Loaiza señala que tiene invitación para esta actividad y que no tendría ningún inconveniente en representar a la señorita gobernadora y al consejo provincial en esta actividad.

El secretario informa que conversó telefónicamente con vecinos de Ancud, que le manifestaron su preocupación por movimientos de arena y ripio que se estarían efectuando en el sector playa La Rosaura distante a unos 3 kilómetros del sector de Puente Quilo. En esta playa se han encontrado evidencias importantes de antiguos asentamientos humanos, que le consta a esta secretaría. Los vecinos manifestaron que harían presente su molestia en reunión del Concejo municipal de Ancud, pues al parecer sería maquinaria del municipio. El secretario le informó que

solicitaran asesoría en el Museo Regional de Ancud, con la directora Anne Marijke Van Meurs para que los acompañara en la reunión y que se mantuvieran en contacto con este Consejo Provincial. Además, se le informó que se efectuarán las consultas con el jefe provincial de Vialidad, consejero señor Carlos Ballesteros Cárcamo. Efectivamente informa el secretario se hicieron las consultas por lo que el señor Ballesteros quedó en informar al Consejo Provincial. Hasta el momento vecinos de Ancud no se han comunicado con el Consejo Provincial por lo que espera que en la práctica el tema se haya solucionado, sin embargo a la primera oportunidad se viajará al sector de La Rosaura para constatar la situación en terreno.

En relación al tema del día del patrimonio informa el secretario que fueron entregados en las comunas afiches y otros elementos que envió el Consejo nacional para esta actividad por lo que se efectuaron viajes a las ciudades de Ancud, Quemchi, Dalcahue, Curaco de Vélez y Achao.

Sin más que tratar, termina la reunión siendo las 12:10 hrs. efectuando la señorita gobernadora, consejeros y secretario, un llamado a participar en las actividades de celebración del Día del Patrimonio Cultural de Chile el Día domingo 28 de mayo

Jenny Alvarez Vera
Gobernadora Provincia de Chiloé
Presidenta
Consejo Asesor de Monumentos Nacionales
Provincia de Chiloé

Felipe Montiel
Secretario Ejecutivo
Consejo Asesor de Monumentos Nacionales
Provincia de Chiloé

CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES REGIÓN DE AYSÉN **REUNIÓN ACTA**

Siendo las 15:00 hrs. del lunes 5 de mayo del 2006, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Asesor Regional de Monumentos Nacionales con la presencia de las siguientes personas incorporadas según la firma de la lista:

Asistentes

- Luis Aguilar Pino. Coordinador DIBAM
- Hector Navarrete MINEDUC
- Evelyn González. SEREMI MINVU
- Natacha Pot Espiñeira. MINVU
- German Diener Bs NACIONALES
- Gabriel Estay Arquitectura
- Peter Hartmann. Visitador
- Rodrigo Planella M. Directos de Arquitectura
- Patricio Segura CODESA
- Magdalena Rosas Sec. Ejecutiva

Temas a Tratar.

- Lectura del Acta Anterior

P Hartmann envió observaciones por correo y que se incorporan a los temas tratados a continuación:

- Edificio Consistorial de Tortel

Peter Hartmann Expone que durante la reunión anterior el presentó una molestia respecto al sinsentido de hacer observaciones sobre un proyecto que se está realizando (Edificio Consistorial de Tortel) sin autorización del CMN. Junto con ello indica que el envió fotografías y observaciones

al CMN de acciones realizadas en Tortel (despeje de franja del camino, construcciones nuevas entre otras).

Expone que es necesario implementar un orden en la intervención de Zona Típica, la Seremi de Vivienda expone que ella comparte lo que P. Hartmann señala y que todos los sectores involucrados deben influir para que este tipo de situaciones no siga ocurriendo. Al Minvu le interesa el Instructivo para poder intervenir la zona Típica. Ella hace dos semanas visito Tortel e indica que las obras ya están en marcha y que generan mano de obra local, trabajando apresuradamente para tener la techumbre antes del invierno. La fecha de entrega es octubre de este año.

Es clave que el CMN autorice la intervención realizada por el Municipio cuyas observaciones se solicita a la Secretaria Ejecutiva sean despachadas a la brevedad. El Director de la DA expone que también está de acuerdo en los dichos de la Seremi y solicita la incorporación de la Seremi de Serplac a estas reuniones ya que son ellos los que tienen las herramientas para declarar autorizada la intervención en la zona típica en la recomendación a los proyectos presentados al SEBI.. (debería incorporarse a sectorialistas de Serplac para incorporar el análisis patrimonial en las decisiones que se adopten. La DA se vio presionada por razones de tiempo a comenzar a realizar el edificio consistorial que ya estaba recomendado por Serplac sin estas observaciones.

Se enviara esta acta a la Seremi de Serplac para solicitarle que ella determine la incorporación de un sectorialista al Consejo Asesor y de esta manera incorporar los permisos respectivos del CMN antes de dar la recomendación a los proyectos realizados en zonas patrimoniales.

Luis Aguilar Coordinador Dibam expone la necesidad de hacer exposiciones con debida antelación para conocer los proyectos que se va a solicitar de aprobación del CMN. Natacha Pot expone que el proyecto fue presentado en Octubre del año pasado a este Consejo Asesor y se le hicieron observaciones concretas las que según expone el Director de Arquitectura fueron incorporadas al proyecto de lo que da fe también la Seremi de Vivienda. La Seremi de Vivienda expone que en la visita que ella realizó, la comunidad expresó su alegría de lo que este proyecto significa para la comunidad.

El Director de Arquitectura se compromete a terminar el instructivo de intervención de Zona Típica, para lo cual establecerá contacto con Peter Hartmann.

La Secretaria Ejecutiva expone la voluntad del CMN de financiar viáticos para la realización de tareas que se realicen encomendadas por el Consejo Asesor y que sean planificadas con anterioridad y sean debidamente informadas a Santiago y aprobadas por el CMN.

Se aprueba las modificaciones al proyecto del Edificio Consistorial de Tortel y se enviara a la brevedad el proyecto a Santiago en conjunto con esta acta para conseguir la recomendación del CMN respecto al proyecto.

Luís Aguilar Coordinador Dibam, expone la duda respecto al conocimiento que la comunidad y el Municipio tiene respecto a ser Zona Típica, y a la intervención que se realiza en esta localidad sin integrar al CMN en las decisiones locales.

P Hartmann expone que Tortel al ser declarada Zona Típica por el Presidente Lagos, la intervención en Tortel deben congeniar responsabilidades-obligaciones y beneficios en la intervención no solo de la comunidad de Tortel sino también de los servicios públicos que intervienen en esa localidad. Se trata de una comunidad viva que es sinérgica. La secretaria ejecutiva pregunta respecto a la realización de programas especiales en la formación educativa de la escuela.

El Concejo Municipal se expreso en la visita a la Seremi de ser Zona Típica y la necesidad de recursos para acciones de intervención.

La Seremi de Vivienda expone que sería importante informar a la comunidad de Tortel sobre las obligaciones y derechos de la declaración de Zona Típica. Es necesario también tener una visión de la comunidad local y sus opiniones ¿Cómo se recogen las observaciones de la comunidad en las intervenciones que el servicio Público realiza en Tortel? Es importante expresar al CMN estas reflexiones por parte de la Secretaría Ejecutiva.

El Coordinador Dibam expone la firme necesidad de trabajar con la comunidad la declaración de Zona Típica y su conocimiento y aprehender el sentido y la articulación con la Seremi de Educación. Sería tal vez necesario realizar una nueva acción de participación ciudadana relacionada con el tema.

Natacha Pot expone que esta participación podría realizarse de manera de difundir la zona típica.

Respecto al instructivo de la declaración de Zona Típica:

- Estamos en etapa de respuesta a las observaciones realizadas. Se requiere el pronunciamiento del CMN respecto al instructivo. Para llegar a este pronunciamiento es necesario: Terminar de corregir las observaciones; Reunir a este Consejo Asesor para exponer las observaciones; última semana de mayo.

La comunidad de Tortel siente que la Zona Típica pasa por los esfuerzos de la Propia comunidad y eso es lo que hay que rescatar y validar. El Municipio es una pieza clave en el desarrollo local y es quien finalmente va a conseguir que la comunidad comprenda el concepto de Zona Típica.

Se acuerda de invitar al Alcalde de Tortel a la próxima reunión de manera de exponer el instructivo, la Dirección Regional de Arquitectura se compromete una semana antes de la reunión enviará el instructivo corregido a cada uno de los integrantes de este Consejo y al Alcalde de Tortel de manera de traer una opinión al respecto.

En virtud del tiempo, la Secretaría Ejecutiva propone de crear una Comisión de Trabajo para el tema del instructivo. Esta comisión estará integrada por: Gabriel Estay, Natacha Pot, German Diener, Peter Hartmann.

- Revisión Carpetas presentadas al Consejo de Monumentos para la declaratoria de Sitios Históricos.
-

No hay posibilidades de declaratoria para el día del Patrimonio ya que según lo informado por el CMN, se enviaron a Mauricio Osorio las observaciones a las carpetas y aún no hay respuesta a estas observaciones.

- Análisis situación instalación restos cinerarios Prof. Hans Steffen

Expone Patricio Segura, representante de Codesa quien ha comenzado a liderar el proceso dentro de la organización. Expone los acuerdos anteriores con Codesa, ante el incumplimiento de Vialidad respecto a la instalación de los bloques de granito en el sector Viviana se realizara en relación al acuerdo de la reunión anterior, la ceremonia cineraria en el cementerio del Claro,. Patricio Segura hablo con el Pdte. de la Junta de Vecinos del Claro quien es el dueño del cementerio. Codesa realizará una modificación al proyecto que fue acordado ya en reunión con el Gobierno Regional.

Gabriel Estay expone el plano del nuevo cementerio de Coyhaique hacia Coyhaique alto, que contempla una plaza memorial de pioneros. Este cementerio contempla dos etapas.

La secretaria Ejecutiva expone que el acta de la sesión de personalidades realizada en el mes de agosto del año 2001 sugiere la instalación de los restos cinerarios en primer lugar en la Plaza de Armas de Puerto Aysén, en segundo lugar en la confluencia de los Rios Aysén y Manuales y en tercer lugar en Cochrane o Villa OHiggins. A partir de la necesidad de resolver esta situación definitivamente se ha sugerido el cementerio del Claro, la Secretaría Ejecutiva habló

telefónicamente con la Embajadora Maria Teresa Infante quien esta de acuerdo en la instalación de los restos como se acordó en la sesión anterior en el Cementerio del Claro.

Germán Diener expone que lo más correcto sería continuar con las averiguaciones del cementerio de Río Claro, seria necesario evaluar el acceso al cementerio

Codesa ha pensando tentativamente realizar la ceremonia cineraria en el cementerio del Claro, el día del Patrimonio y hacer folletería para difundir la presencia de H. Steffen en la región. Codea expone que ellos no son capaces con estos recursos de asumir con propiedad un concurso nacional de estas características. Codesa realizará un estudio de costos y es necesario tomar una decisión consensuada al respecto.

Se acuerda posponer la instalación para el momento en que Codesa tenga las cartas compromiso del cementerio, diseño de lapidas, señalética y definidos los costos de la actividad general de acuerdo a los aportes realizados por el Gobierno Regional.

Peter Hartmann expone la pregunta de si acaso no hay alternativas para el sector Viviana porque Steffen no vino nunca a Coyhaique.

La Secretaria Ejecutiva propone continuar trabajando este tema por e mail con los integrantes del consejo para ir avanzando el tema y tomando acuerdos para la próxima reunión.

- Día del Patrimonio

Bienes Nacionales aun no tiene claridad al respecto. En lo local solamente pueden incorporar Mano de Obras.

“Conozca las instalaciones de la estancia del Aysén” en la Escuela Agrícola el Día del Patrimonio. Ejercito, carabineros, movilización a la Escuela, incorporar programación de actividad durante todo el día.

Dibam : El Bibliobus realizará visitas y muestra del archivo regional el día domingo

Secreduc propone que en estas celebraciones se trata de incorporar la participación del sistema educacional.

Programa tentativo de actividades

Jueves 25 : Conferencia de Prensa con intendenta.

Viernes 26 Biblioteca. 19:30 Hrs: Película Sueño de Gabriel

Viernes 26: Visitas Bibliobus, la visita Escuelas P Quintana reforzando el hecho de la declaratoria.

Domingo 28 Escuela Agrícola: A partir de las 11:30 Visita Guiada y Coktail.

Programa Día del Patrimonio: Leonel Galindo Mario, Gonzalez Kappes,

Ver con el ejército que están pensando ellos.

Charla catastro Patrimonio arquitectónico DA.

Finaliza la reunión a las 17:07 hrs.

Para más informaciones: mrosas@patagoniachile.cl

Se cierra la sesión del Consejo de Monumentos Nacionales a las 18.00 horas

**NIVIA PALMA MANRIQUEZ
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES**

**OSCAR ACUÑA POBLETE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES**

Santiago 14 de junio de 2006.